



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL**

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE  
LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA  
INTERNA DE SEGUROS LOS ANDES, C.A.**

**Autora: Yeny Karina Alviárez Molina  
Tutor: Dra. Nilsia López**

**San Cristóbal, septiembre de 2013**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL**

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE  
LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA  
INTERNA DE SEGUROS LOS ANDES, C.A.**

**Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en  
Auditoría Integral**

**Autora: Yeny Karina Alviárez Molina  
C.I. N°: V - 15.567.031  
Celular: 0414-7063587  
email: [yenykari@hotmail.com](mailto:yenykari@hotmail.com)**

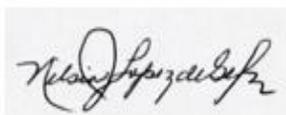
**Tutor: Dra. Nilsia López  
nilsialopez@yahoo.com**

**San Cristóbal, septiembre de 2013**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he leído el Trabajo Especial de Grado presentado por la Licda. Yeny Karina Alviarez Molina, para optar al Grado de Especialista en Auditoría Integral cuyo título es: **La Auditoria Forense como herramienta de Prevención de Legitimación de Capitales en la Unidad de Auditoria Interna de Seguros Los Andes, C.A.**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.

En San Cristóbal, a los dos días del mes septiembre de 2013.



**Dra. Nilsia López**  
C.I. N° V – 4210545  
0276-3479609 - 0424. 735.75.42  
nilsialopez@yahoo.com

## DEDICATORIA

Al DIOS Todopoderoso, por cuya voluntad fuimos creados y escogidos para cumplir con la sagrada misión de prepararnos para gestionar el conocimiento obtenido y cumplir su mandato divino.

A mi madre y mi padre, porque sus enormes sacrificios para darme educación, conocimientos y hacerme una persona de bien, rindieron sus frutos y su constancia y perseverancia fueron mi más importante inspiración para lograr esta meta.

A mi esposo, A mis hermanos, a mis sobrinos, porque ellos me dieron la fortaleza, el ánimo y la inspiración para seguir adelante y no desmayar aún en momentos difíciles, para lograr conseguir este triunfo y brindándome en todo momento su apoyo incondicional.

A mi Tutora Dra. Nilsia López, por su apoyo, por esas palabras que me animaron para poder cumplir esta meta académica.

Y a todas las personas que de una u otra forma han contribuido al logro de mi meta, para ellos mis más efusivas palabras de agradecimiento.

*Yeny*

## ÍNDICE GENERAL

	<b>pp.</b>
Dedicatoria	iv
Índice General	v
Lista de Abreviaturas	viii
Lista de Cuadros	x
Lista de Gráficos	xi
Lista de Figuras	xii
Resumen	xiii
Introducción	1
 <b>CAPÍTULOS</b>	
 <b>I</b>	
<b>LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES</b>	<b>22</b>
Control Interno	22
<i>Herramientas del control interno</i>	24
<i>Objetivos del control interno</i>	25
<i>Fases del Control Interno</i>	26
<i>Componentes del control interno</i>	26
<i>Ámbito de aplicación del control interno</i>	29
<i>Planificación del control interno</i>	29
<i>Metodología del control interno</i>	29
TRABAJO DE CAMPO - INSTRUMENTO P1 AL P12	
Análisis e interpretación de la información	31

	pp.
II	<p><b>LA AUDITORIA FORENSE EN LA APLICACIÓN DE NORMAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS FINANCIEROS EN LEGITIMACIÓN DE CAPITALES</b> 44</p> <p>La prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo a través de la Auditoría Forense 44</p> <p><i>Enfoques de la Auditoría Forense</i> 47</p> <p><i>Objetivos de la Auditoría Forense</i> 48</p> <p><i>Fases de la Auditoría Forense</i> 50</p> <p><i>Metodología para realizar una Auditoría Forense</i> 52</p> <p><i>Detección / Etapas Legitimación de Capitales</i> 53</p> <p><i>Oficial de Cumplimiento</i> 56</p> <p>Seguros Los Andes, C. A. 62</p> <p>Bases Legales 65</p> <p>TRABAJO DE CAMPO – INSTRUMENTO - P13 AL P20 69</p> <p>Análisis e interpretación de la información</p>
III	<p><b>ANÁLISIS DE LA PROVIDENCIA NÚMERO FSS -000514 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.694 DEL 13 DE JUNIO DEL 2011</b> 81</p> <p>Normativa Legal 81</p> <p><i>Procedimientos</i> 82</p> <p><i>Normas o reglas</i> 83</p> <p><i>Cumplimiento</i> 84</p> <p><i>Lapsos</i> 85</p> <p>TRABAJO DE CAMPO – INSTRUMENTO - P21 AL P24 87</p> <p>Análisis e interpretación de la información</p>

<b>IV</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>pp.</b>
	<b>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA REFORZAR LOS PROCESOS DE CONTROL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PARA PREVENIR LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES</b>	93
	Objetivos	94
	Factibilidad	96
	Lineamientos Estratégicos	97
	Lineamiento 1	98
	Lineamiento 2	99
	Lineamiento 3	100
	Lineamiento 4	101
	Generalidades	102
	Conclusiones y Recomendaciones	104
	Glosario	110
	Referencias Bibliográficas	115
	Anexos	121

## LISTA DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
C.A.	Compañía Anónima
Cinvestav	Centro de investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
COSO	COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION. <i>(COMITÉ DE LAS ORGANIZACIONES PATROCINADORAS DE LA COMISIÓN TREADWAY)</i>
Edic.	Edición
FCCEA	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
FEDEUPEL	Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador.
FELABAN	Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).
<i>id.</i>	Ídem, el mismo, lo mismo
<i>Ídem</i>	Ídem, el mismo, lo mismo
LC/FT	Legitimación de capitales/ financiamiento del terrorismo
OCCEFS	La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<i>op. cit.</i>	opus citatus, obra citada
p.	Página
s.p.	Sin pagina
SPSS	<i>Statistical Package for the Social Sciences. (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales).</i>
SUDEBAN	Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras
UAI	Unidad de Auditoria Interna
UCLA	Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.
UCPLC.	Unidad de Control y Prevención de Legitimación de Capitales

**ABREVIATURA****SIGNIFICADO**

Unicauca	Universidad del Cauca
UPEL	Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
UT	Unidad Tributaria.

## LISTA DE CUADROS

CUADRO		pp.
1	Operacionalización de variables.....	20
2	Manuales y programas de prevención.....	31
3	Manuales y programas actualizados.....	32
4	Cumplimiento de objetivos de control interno.....	33
5	Práctica de análisis de efectividad a los objetivos.....	34
6	Efectividad de los procesos de control interno.....	35
7	Énfasis en algunas etapas.....	36
8	Análisis de los componentes para focalizar en los que se requiera.....	37
9	Existencia de áreas sensibles al riesgo de legitimación.....	39
10	Cantidad de casos sensibles al riesgo de legitimación.....	40
11	Monitoreo constante de la gestión.....	41
12	Efectividad de la metodología empleada para acumular pruebas.....	42
13	Adecuada metodología empleada.....	43
14	Auditoría Forense en la Unidad de Auditoría Interna.....	70
15	Aplicación de enfoque preventivo y detectivo.....	71
16	Cumplimiento de objetivos de auditoría preventiva.....	72
17	Planificación efectiva de cada fase de auditoría.....	73
18	Efectividad de la gestión de investigación.....	74
19	Actualización de indicadores de gestión de efectividad.....	76
20	Monitoreo continuo de actividades sospechosas.....	77
21	Prevención efectiva de legitimación de capitales.....	78
22	Cumplimiento de requisitos por el Oficial de Cumplimiento.....	79
23	Conocimiento de procedimientos de prevención y control.....	88
24	Actualización de normas de prevención y control.....	89
25	Cumplimiento de normas y procedimientos en los lapsos.....	90
26	Correcto diseño de planes de prevención y control.....	92

## LISTA DE GRÁFICOS

GRAFICO		pp.
1	Manuales y programas para la prevención.....	32
2	Actualización de manuales y programas.....	33
3	Cumplimiento de objetivos de control interno.....	34
4	Análisis de efectividad a los objetivos.....	35
5	Cumplimiento efectivo de las fases de control interno.....	36
6	Énfasis en algunas etapas.....	37
7	Análisis de los componentes para realizar ajustes.....	38
8	Áreas sensibles al riesgo de legitimación.....	39
9	Cantidad de casos sensibles al riesgo de legitimación.....	40
10	Constante monitoreo a la gestión de la Unidad de Auditoría Interna.....	41
11	Efectividad de la metodología para acumular pruebas en casos sospechosos.....	42
12	Metodología empleada.....	43
13	Aplicación de Auditoría Forense en la Unidad de Auditoría Interna.....	70
14	Aplicación de enfoque preventivo y detectivo.....	71
15	Cumplimiento de objetivos de auditoría preventiva.....	72
16	Planificación efectiva de cada fase de auditoría.....	74
17	Efectividad de la gestión de investigación.....	75
18	Actualización de indicadores de gestión de efectividad.....	76
19	Monitoreo continuo de actividades sospechosas.....	77
20	Prevención efectiva de legitimación de capitales.....	78
21	Oficial de Cumplimiento cumple requisitos.....	79
22	Conocimiento de procedimientos de prevención y control...	88
23	Actualización de normas de prevención y control.....	89
24	Cumplimiento de normas y procedimientos en los lapsos...	91
25	Correcto diseño de planes de prevención y control.....	92

## LISTA DE FIGURAS

<b>FIGURA</b>		<b>pp.</b>
01	Sede de Seguros Los Andes en San Cristóbal.....	62



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL**

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE  
LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE  
SEGUROS LOS ANDES, C.A.**

**Autora: Yeny Alviarez  
C.I. No. V - 15.567.031  
Tutor: Dra. Nilsia López**

**RESUMEN**

El presente estudio se desarrolló partiendo de la preocupación por una serie de hechos de naturaleza antijurídica que atentan contra la estabilidad económica, social y toda índole del país, como es la legitimación de capitales, así como de la necesidad de implementar técnicas modernas de detección y prevención de este tipo de hechos en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes C.A. El objetivo general fue Analizar la Auditoría Forense como herramienta de prevención de Legitimación de Capitales. Como objetivos específicos: (1) Identificar los procesos de Control Interno relacionados con la Prevención, Control y Fiscalización de los delitos de Legitimación de Capitales. (2) Evaluar la Auditoría Forense en la aplicación de normas y técnicas de investigación de los delitos financieros en Legitimación de Capitales. (3) Verificar la aplicación de la providencia número FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011 de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694 del 13 de Junio del 2011. Y, (4) Proponer lineamientos estratégicos que permitan reforzar los procesos de Control de la Unidad de Auditoría Interna para prevenir los delitos de Legitimación de Capitales. Metodológicamente la investigación fue de nivel descriptiva, con base documental y diseño de campo. Se aplicó la técnica de la encuesta y el análisis documental. Se utilizaron dos cuestionarios, estructurado en preguntas con alternativas de respuestas múltiples (SI, NO A VECES). La muestra fueron 6 personas (100%) que laboraban en la Unidad de Auditoría Interna. La validación del instrumento se realizó a través del Juicio de experto. El hallazgo más relevante fue que cuando los componentes del control interno son vulnerables posibilitan la comisión de actividades ilícitas. Se concluyó que la Auditoría Forense constituye una herramienta para prevenir la legitimación de capitales. Se recomendó que los controles en materia de prevención de la LC/FT deben ocurrir de manera permanente y correcta. La propuesta giro en torno al conocimiento / capacitación y ética del personal.

**Descriptores:** Auditoría Forense, Control Interno, Prevención, Legitimación de Capitales.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto del mundo globalizado en el que se desarrolla la vida actual de los países y las personas, las organizaciones delictivas hacen igualmente lo propio, procurándose la mayor impunidad para sí, traspasando las fronteras físicas y naturales, ampliando su ámbito de acción. Estas mismas organizaciones, en la medida en que son cercadas en sus correspondientes países, tienden a desplazarse hacia otros, especialmente a aquellos en los que los sistemas de justicia y bancarios, les ofrezcan de manera indirecta, la posibilidad de emprender sus acciones al margen de la ley.

La lucha contra el delito de legitimación de capitales, se ha convertido en una referencia obligatoria tanto para los que tienen interés genuino en el tema como para los que se ven forzados o inducidos a ello por regulaciones imperantes en un mundo cada vez más automatizado y globalizado.

Ante tal situación se puede expresar con propiedad que incluso el país más indiferente, al no tomar en serio esta materia, se puede ver afectado con el simple hecho de que cualquiera de sus instituciones financieras, estaría expuesta al impacto de lo que ello representa, tanto así que las instituciones corresponsales certifican que el país donde esta institución financiera tiene su sede, apliquen normas, políticas y procedimientos que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos internacionales para combatir y prevenir la legitimación de capitales.

Así, la prevención del delito de legitimación de capitales, contrario a lo que se puede pensar comúnmente, no implica solo responsabilidades de los países, ni afecta exclusivamente a las instituciones financieras, por el contrario se extiende y lo hace cada vez más, hacia todos los particulares y a

todo tipo de actividad económica, siendo que puede decirse que hoy día es un tema que invade la esfera de todos los seres que poblamos el planeta.

Sucedere pues que, este tipo de hechos de naturaleza antijurídica, se ven potenciados por un conjunto de causas<sup>1</sup> que influyen en la persona y en la empresa para que se cometa el delito económico, que fortalecen este tipo de comportamientos:

la aplicación frágil de la Ley, escasez de recursos humanos calificados, limitaciones del estudio de la profesión contable en la universidad, poca capacidad de los profesores universitarios y técnicos, falta de libros para estudiar y consultar, bloqueo económico a un país, partidismo de profesionales (apatía ciudadana por combatir la corrupción), desastres naturales, etc.

De esta manera, la multiplicación de estos aspectos a escala mundial y con todos los escenarios que presenta la globalización, se puede percibir que ésta encierra en todo su género un mundo lleno de preocupaciones inquietudes y angustias que signan el presente de la época actual y acentúan cada vez más las diferencias entre los países desarrollados y los que se encuentran en proceso de desarrollo, el crítico problema de este delito es que tiene carácter global, ya que es un delito pluriofensivo, ejercido por organizaciones criminales que funcionan lamentablemente al más alto nivel de eficiencia.

Estas razones, obligan a pensar en la necesidad de realizar investigaciones sobre el conocimiento y la aplicación de la auditoría forense que se presenta como una herramienta de apoyo y fortalecimiento de las instituciones tanto públicas como privadas, procurando disuadir y prevenir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia, pues la revisión realizada para lograr objetivos que impliquen una determinación de los hechos ante supuestos actos dolosos o fraudulentos, impone la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo a estos

---

<sup>1</sup> M., Maldonado: *Auditoría Forense*. Seminario Completo sobre Auditoría Forense. Quito, Ecuador, 2009. p. 12

organismos. Por consiguiente, el enfoque de la auditoría forense, debe tener una orientación precisa<sup>2</sup>, tal sentido:

Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.

El problema de la presente investigación reflejó la integración y modernización que las sociedades vienen sufriendo producto del proceso de globalización. Entre sus objetivos busca abrir fronteras que fortalezcan los intercambios económicos entre diversos países que han originado efectos diversos, entre los que se destacan el acceso a la tecnología, fuga de capitales, acumulación de riqueza, aumento del consumo, tráfico de drogas, legitimación de capitales, corrupción y fraude; entre otros. Estos delitos son un problema mundial que debe ser atacado por todos los países a fin de combatirlos y contrarrestar las consecuencias que dichos flagelos originan.

En este sentido, el delito de legitimación de capitales<sup>3</sup>, según la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012), en el Título I. Disposiciones Generales. Artículo 4. Definiciones. Numeral 15, refiere que: “Legitimación de capitales: es el proceso de esconder o dar apariencia de legalidad a capitales, bienes y haberes provenientes de actividades ilícitas”.

Del análisis de la anterior definición, se desprende que son muchas las actividades ilícitas que generan las grandes sumas de dinero que una vez obtenidas, son ingresadas a través de los sistemas bancarios y comerciales, para darles apariencia de dinero de legal procedencia. La legitimación de Capitales, es un fenómeno de dimensiones internacionales, ya que, los capitales fluyen fácilmente por el sistema financiero mundial, mediante la

---

<sup>2</sup> M., Maldonado: *Auditoría Forense*. op. cit. p. 33

<sup>3</sup> Ley Orgánica contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012). Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012. (p. 3).

interdependencia existente entre los países y el alto adelanto tecnológico de las telecomunicaciones.

La práctica de este tipo de acciones delictivas de organizaciones bien estructuradas y funcionarios de los gobiernos, mediante actos de corrupción, se produce, entre muchos otros por problemas económicos que afectan al mundo al igual que a Venezuela<sup>4</sup>, atribuida a las siguientes causas:

(a) Redistribución regresiva de la riqueza (concentraciones de personas con acumulación de capitales); (b) Inflación; (c) Problemas cambiarios; (d) Competencia desleal; (e) Quiebras y liquidaciones; (f) Desempleo; (g) Ambición de acumulación de riquezas; (h) Necesidad de las organizaciones delictivas de obtener dinero lícito para continuar con sus operaciones sin levantar sospechas; (i) El comercio de bienes y servicios en su afán de llegar cada vez más a un número mayor de potenciales clientes; (j) Avances en los envíos de las transferencias de fondos, entre otros servicios.

La fuente citada resalta que este tipo de delitos trae consigo una cantidad de consecuencias, algunas de suma gravedad para la economía, la sociedad y la estabilidad de los países, por lo que se pueden mencionar entre otras, los siguientes impactos<sup>5</sup>

A nivel del sector financiero: (a) pérdida de imagen; (b) desconfianza del público e inversionistas y (c) sanciones nacionales e internacionales, ambiciones; a nivel social, pobreza, delincuencia, tráfico de drogas, homicidios, secuestros, tráfico de armas, toda clase de delitos. A nivel jurídico: impunidad; A nivel político: corrupción; A nivel de gobernabilidad de un país: establece las bases para su desestabilización política con pérdida de la legitimidad de las autoridades.

Si esta situación continúa, la economía del país declina ya que no es una situación segura para los empresarios, puesto que aumenta la inseguridad y la desconfianza. Por consiguiente las entidades bancarias y las empresas aseguradoras deben orientarse y dedicarse a implementar prácticas que les proporcione cierto grado de seguridad siempre apegados a las leyes.

---

<sup>4</sup> A., García: *Incidencias de la Legitimación de Capitales en el Mercado Asegurador Venezolano*. Trabajo de Grado de Especialización en Derecho Corporativo. Universidad Metropolitana. Caracas-Venezuela. 2005. p. 75

<sup>5</sup> *Ibidem* p. 79.

Hay que tener en cuenta que la naturaleza y el alcance de la auditoría forense<sup>6</sup>, en casos de legitimación de capitales en el sector financiero, pueden verse afectados por legislaciones, reglamentos, ordenanzas y disposiciones ministeriales, que están relacionadas con la detección de tales fenómenos.

La auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los responsables de un crimen económico, de allí, la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, la legitimación de capitales; entre otros.

Como toda situación irregular tiene una solución, se establece entonces la necesidad de tomar medidas que coadyuven en la prevención y control de la legitimación de capitales, por lo que atendiendo a ello, los países, incluido Venezuela, deben establecer las bases de mecanismos que le permitan detectar la posible ocurrencia de este tipo de hechos, la inclusión de todas y cada una de las instituciones que pueda ser utilizada para legitimar los capitales provenientes del delito, la cual resulta fundamental para prevenir y reprimir este fenómeno delictivo.

Es allí precisamente donde la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, con la finalidad de tomar medidas preventivas contra la Legitimación de Capitales, requiere diseñar lineamientos estratégicos que le permitan actuar de forma rápida y previa para detectar y controlar la posible ocurrencia de una actividad considerada como sospechosa con relación a este tipo de hechos delictivos.

Ante este contexto, para dar una mejor explicación al fenómeno delictual planteado, es necesario dar respuesta a las siguientes interrogantes:

---

<sup>6</sup> V., Ayala: "La contaduría Forense". *Revista Legis de Contaduría y Auditoría*, No. 15. Universidad Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto- Venezuela. 2005. p. 48

(a) ¿Cuáles procesos de Control Interno relacionados con la Prevención, Control y Fiscalización de los delitos de Legitimación de Capitales, se aplican? (b) ¿Qué representa la Auditoria forense en la aplicación de normas y técnicas de investigación de los delitos financieros en Legitimación de Capitales? (c) ¿Cómo se aplica la providencia número FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011 de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694 del 13 de Junio del 2011? (d) ¿Cuáles serán los lineamientos estratégicos que permitan reforzar los procesos de Control de la Unidad de Auditoría Interna para prevenir los delitos de Legitimación de Capitales?

De esta manera, las interrogantes mencionadas, indujeron a plantear los siguientes objetivos generales: Analizar la Auditoria Forense como herramienta de prevención de Legitimación de Capitales, en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros los Andes, C.A. Como objetivos específicos: (1) Identificar los procesos de Control Interno relacionados con la Prevención, Control y Fiscalización de los delitos de Legitimación de Capitales. (2) Evaluar la Auditoria Forense en la aplicación de normas y técnicas de investigación de los delitos financieros en Legitimación de Capitales. (3) Verificar la aplicación de la providencia número FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011 de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694 del 13 de Junio del 2011. Finalmente, (4) Proponer lineamientos estratégicos que permitan reforzar los procesos de Control de la Unidad de Auditoría Interna para prevenir los delitos de Legitimación de Capitales.

La justificación de esta investigación surgió de que actualmente, han sido muchos los esfuerzos que autores y expertos en el tema de la legitimación de capitales han realizado para su conceptualización, como múltiples son las denominaciones utilizadas para referirse a este fenómeno.

Con los años, la legitimación de capitales ha sido sinónimo de lavado de activos, lavado de dinero, y blanqueo de capitales. Lo importante aquí, es que indistintamente cómo los individuos se refieran a este fenómeno, todos optan por referirse a su objetivo final, el cual consiste en darle apariencia de licitud a un dinero cuyo origen proviene de actividades ilícitas.

Consecuencialmente, los lucros por actividades criminales tales como el tráfico de drogas, armas, terrorismo, secuestro, entre otras, que representan enormes cantidades de dinero, que constituyen un evidente indicio de la comisión del delito, por lo que entonces es una necesidad primordial, el ocultamiento de dichas masas de dinero.

De este modo, para lograr su objetivo, sus mejores aliados son los sistemas bancarios y los centros financieros instituidos en diferentes países como Panamá, Ecuador, Venezuela, México, Costa Rica, Bahamas, Caicos, Grand Caymán<sup>7</sup>, Turquía y Brasil. Todos los países involucrados en la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico u otros delitos.

De allí pues que, el panorama expuesto, evidencia que la legitimación de capitales, en la actualidad es un fenómeno de dimensiones internacionales, dada la interdependencia existente entre los países y el alto desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones que implica que los capitales fluyan fácilmente por el sistema financiero mundial.

Aunado a esto, el comercio de bienes y servicios en su afán de llegar cada vez más a un número mayor de potenciales clientes que buscan satisfacer las necesidades de todo tipo de negocios, el realizar transacciones de compra y venta en forma inmediata, envíos de transferencias de fondos, entre otros servicios; permiten a la delincuencia organizada operar local e internacionalmente, lo que genera a su vez que la legitimación de capitales normalmente involucre movimientos de capitales entre varios países.

---

<sup>7</sup> Grand Caymán (en inglés). En español Gran Caimán.

Las pruebas que aportan las auditorías tradicionales no son suficientes y la impunidad se manifiesta en la cantidad de nuevos ricos, este tipo de acontecimiento dan origen a una técnica de auditoría más especializada denominada Auditoría Forense.

La Auditoría Forense como sistema de control e investigación provee de las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por el crimen organizado, controlando las múltiples formas de lavar dinero cometidos en perjuicio del desarrollo del país, es por ello que es necesario conocer a profundidad cada una de las modalidades para llevar a cabo la práctica de esta nueva alternativa de investigaciones.

En ese orden de ideas, el presente trabajo pretendió realizar un aporte investigativo en torno al tema de Auditoría Forense, presentando información acorde con las normativas de ésta, que puede ser aplicada no solo en el sector privado sino también en el sector público, pues planteamientos como los anteriormente señalados, constituyen el punto de partida para el análisis bajo el enfoque de la Auditoría Forense, como herramienta de prevención de legitimación de Capitales en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A.

Así mismo, el alcance que se le dio a la presente investigación se orientó a la presentación de lineamientos estratégicos que permitan capacitar al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes C.A., en materia de Auditoría Forense, como herramienta para prevenir la legitimación de Capitales.

El sustento teórico requerido en este estudio permitió revisar en primer lugar, investigaciones realizadas con anterioridad y relacionadas al estudio que aportaron información al investigador para orientar los objetivos. En ese sentido, se citan como antecedentes de la investigación, los que a continuación se mencionan.

Un estudio refirió a analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte<sup>8</sup>. Entre los objetivos específicos se plantearon el determinar los aspectos teórico-legales que enmarcan la Auditoría Forense, hacer un diagnóstico de la situación actual bajo el enfoque de Auditoría Forense, en los hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector privado y público del Estado Lara, durante el período tratado.

La investigación estuvo enmarcada dentro de un estudio de campo con diseño documental, con carácter descriptivo, tipo exploratorio, puesto que se desarrolló con fuentes primarias procesadas por medio de la aplicación de encuestas tipo cuestionario.

Entre las conclusiones más destacadas se tiene que la auditoría forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, todo con el objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas, o en todo caso a fundamentarlas para la denuncia, así mismo, se denuncia el hecho o más a la persona que lo comete, y éste se demuestra con informes contables, extracontables y con las distintas experticias necesarias de estudios circunstanciales documentados, evaluación financiera y fiscal.

Cabe destacar que tales evidencias se recopilan por diligencia y por oficio mediante las experticias contables practicadas, quedó demostrado que está involucrado el personal de todos los niveles de la organización, llámese directivo, gerencia media, operativo; teniendo como razones para cometer un

---

<sup>8</sup> Yesenia, Colmenares: *La auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en organizaciones del sector público y privado. Prospectiva y su análisis: el contador público ante este horizonte*. Trabajo de Grado Maestría en contaduría, mención Auditoría. Universidad Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto, Venezuela, 2008.

delito de fraude o hecho de corrupción, la crisis política, social, el debilitamiento de los valores éticos en general y a los aspectos económicos, detectados mediante el estudio de los controles internos, además de instrumentos de evaluación financiera y fiscal y la aplicación de conocimientos en criminalística financiera.

El aporte que brinda este antecedente para el objeto del estudio, se fundamenta en la importancia que se le otorga a los controles de diverso orden orientados a prevenir la comisión de los delitos, o en el caso de que estos estén ocurriendo, detectarlos y recopilar todas las pruebas que permitan demostrarlos para que se sancione a quien pretende cometerlo o está en su ejecución.

Por otra parte, la investigación que indago respecto a las Incidencias de la legitimación de capitales en el Mercado Asegurador Venezolano<sup>9</sup>, señala que, la legitimación de capitales es el proceso mediante el cual las organizaciones delictivas intentan legalizar los recursos ilícitos en el sistema económico, utilizando una serie de técnicas y estrategias para lograr sus fines inescrupulosos. En el sistema asegurador, el dinero es captado a través de un mecanismo (asegurar bienes) mediante el cual una persona (asegurado), transfiere a una institución (compañía de seguros) las potenciales pérdidas financieras que se originan por los eventos a que dicho asegurado se arriesga.

A nivel metodológico, este antecedente planteó un diseño no experimental, descriptivo; la recolección de datos se realizó mediante un cuestionario, los datos obtenidos se analizaron utilizando el método de la estadística descriptiva, con valores de frecuencia absoluta y relativa. Los resultados obtenidos permitieron detectar algunas deficiencias en la información y conocimiento de algunos de los mecanismos de prevención y

---

<sup>9</sup> A., García: *Incidencias de la Legitimación de Capitales en el Mercado Asegurador Venezolano*. Trabajo de Grado de Especialización en Derecho Corporativo. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela, 2005.

control de legitimación de capitales, que podría generar fallas en la oportuna detección de cualquier operación sospechosa de fondos ilícitos, impidiendo el cumplimiento de los objetivos y metas en este aspecto.

Esta investigación brindo como aporte para el trabajo en desarrollo, el hecho que es necesario manejar adecuadamente la información y los mecanismos que permitan la detección temprana de las actividades sospechosas de constituir legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, para que se puedan cumplir los objetivos y las metas, los cuales están enfocados en la prevención y detección de este tipo de actividades ilícitas.

Otro estudio que sirvió como antecedente fue La Auditoría Forense como Herramienta de Control de la Corrupción en Entes Gubernamentales<sup>10</sup>. El trabajo estuvo dirigido a analizar la Auditoría Forense como herramienta de control de corrupción en entes gubernamentales, la preservación del patrimonio público y el papel de la contabilidad en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales. El estudio se enmarcó en una investigación analítica de base documental. Como instrumento de recolección de datos se empleó una matriz de análisis y como técnica de análisis documental se utilizó el evento crítico.

La autora concluyó que la Auditoría Forense constituye un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia que posteriormente se convierten en pruebas a ser presentadas en el foro, es decir, en los tribunales de su audiencia de índole tanto civil como penal, mercantil, laboral, tributario, administrativo y otros donde se vaya a dilucidar un hecho de tipo contable financiero.

---

<sup>10</sup> Edilma, Matheus: *La Auditoría Forense como herramienta de Control de Corrupción en entes Gubernamentales*. Trabajo de Grado de Especialización en Contaduría, mención Auditoría. Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto-Venezuela. 2006.

El apoyo que brinda para el objeto de estudio este antecedente, lo constituye el hecho de que la capacidad operativa de las instituciones, se ve reforzada al contar con un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales y operaciones sospechosas de actividades ilícitas por parte de los particulares, valiéndose para ello de las instituciones de seguros, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia que posteriormente se convierten en pruebas a ser presentadas ante las autoridades competentes

Así mismo, se utilizó un trabajo titulado Metodología utilizada por los profesionales de la Contaduría Pública para practicar la Auditoría Financiera Forense en el Proceso Penal<sup>11</sup>. La auditoría financiera forense es una labor en donde el Contador Público presta apoyo procesal desde el punto de vista de recaudación de pruebas y el peritaje. Este apoyo se enfatiza tanto en las investigaciones en curso, como en las etapas previas al fraude para determinar la presencia de una delito y su cuantía.

La Investigación que se desarrolló trazó como objetivo verificar los procedimientos legales, normas y principios utilizados por los profesionales de la contaduría pública en la recopilación de las evidencias documentales para practicar la auditoría financiera forense en el proceso penal. La investigación fue descriptiva y bibliográfica. Se procuró con el estudio, proporcionar conocimientos e incentivar a los Contadores Públicos a iniciarse en esta área y comiencen a insertar en su preparación profesional aspectos legales admisibles en un tribunal para la exhibición de pruebas y evidencias.

La auditoría financiera forense es una labor donde el contador público presta apoyo procesal desde el punto de vista de recaudación de pruebas y el peritaje. Este apoyo se enfatiza tanto en las investigaciones en curso,

---

<sup>11</sup> R., Briceño: *Metodología utilizada por los profesionales de la Contaduría Pública para practicar la Auditoría Financiera Forense en el Proceso Penal*. Trabajo de Grado de Especialización en Contaduría, mención Auditoría. Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto-Venezuela, 2009.

como en las etapas previas al fraude para determinar la presencia de un delito y su cuantía. La investigación que se desarrolló, se trazó como objetivo verificar los procedimientos legales, normas y principios utilizados por los profesionales de la contaduría pública en la recopilación de las evidencias documentales para practicar la auditoría forense en el proceso penal.

La investigación fue de tipo descriptiva y bibliográfica. Se procuró con el estudio, proporcionar conocimiento e incentivar a los Contadores públicos a iniciarse en esta área y comiencen a insertar en su preparación profesional aspectos legales admisibles en un tribunal para la exhibición de pruebas y evidencias.

El aporte que brindo esta investigación para el objeto de estudio, se aprecia en la necesidad de contar con los instrumentos y los conocimientos, por parte del capital humano, que permita poder realizar una detección temprana de las operaciones sospechosas de constituir actividades ilícitas y en el caso de que estén ocurriendo, poder recopilar todas las evidencias que serán convertidas en pruebas para poder demostrar la comisión de los hechos ilícitos y se consolide un sistema financiero sano y seguro.

Otro antecedente se encontró a partir del Trabajo de investigación intitulado Componente lógico de comprensión en el Ejercicio de la Auditoría Forense de los Contadores Públicos del Municipio Valera del Estado<sup>12</sup>. La auditoría ha crecido durante la última década, dado los escándalos de fraudes, quiebras, sobornos, trucos financieros, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, corrupción, apropiación indebida de bienes intelectuales y otros activos, que han afectado como una seria epidemia a personas, empresas, instituciones y gobiernos.

---

<sup>12</sup> Meyver, Montero: *Componente lógico de comprensión en el Ejercicio de la Auditoría Forense de los Contadores Públicos del Municipio Valera del Estado Trujillo*. Trabajo de Grado de Licenciatura en Contaduría. Universidad Los Andes. Núcleo "Rafael Rangel". Trujillo-Venezuela. 2009

El objetivo general de esta investigación fue analizar la comprensión de la Auditoría Forense en los Contadores Públicos del Municipio Valera del Estado Trujillo. Se utilizó una investigación descriptiva y de campo no experimental. La población se seleccionó a través de la base suministrada por el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, sobre las oficinas contables registradas en el Municipio Valera, encontrándose un número de dieciocho (18) Oficinas Contables como unidad de análisis para esta investigación. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y se diseñó un cuestionario validado por tres (03) expertos.

Se concluyó que la comprensión en el ejercicio de la auditoría forense por parte de los Contadores Públicos de las oficinas contables del Municipio Valera del Estado Trujillo, está determinado por la poca preparación y experiencia, además por el desconocimiento de métodos y procedimientos que deben aplicarse durante el ejercicio.

Como recomendación a esta debilidad detectada, el autor considero como prioritaria, la preparación de los contadores, de forma tal que le permita adquirir experiencia, además de los adecuados conocimientos sobre los métodos y procedimientos que deben aplicarse durante el ejercicio, que les permitan poder actuar frente a la presunción de la comisión de hechos ilícitos o a recabar todas las pruebas necesarias para demostrarlos cuando han sido cometidos previamente.

Este antecedente apoya el desarrollo de la presente investigación, en la necesidad de que todo el capital humano que trabaja en las organizaciones y que tiene como responsabilidad la detección de actividades sospechosas de constituir ilícitos, estén debidamente capacitados de forma tal que puedan desarrollar habilidades y competencias, que les permitan un desempeño efectivo y de esta forma puedan contribuir a mantener alejados del sistema financiero, los capitales provenientes de actividades ilícitas como la

legitimación de esos capitales y el financiamiento al terrorismo que tantas consecuencias negativas producen.

Las bases teóricas contienen elementos propios de un marco conceptual, que proporcionó un conocimiento profundo acerca de los aspectos de los sistemas de auditorías, indicadores de gestión y otros. La teoría que formó parte de la investigación que se realizó, fue incorporada en el cuerpo capitulado, cuyo origen fueron los objetivos específicos. También, el orden que se desarrolló fue en concordancia al Cuadro de operacionalización de las variables. (Véase Cuadro 1)

Metodológicamente la investigación comprendió los siguientes aspectos. Fue un estudio descriptivo, documental y de campo. Se utilizó un cuestionario que se aplicó a la muestra censal de seis (06) encuestados que conformaban el personal de Auditores y que permitió recabar la información en forma directa de la realidad objeto de estudio, específicamente en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., San Cristóbal. Fue documental por que se realizaron revisiones de documentos, informes y todo el material relacionado con la investigación.

Como se mencionó, de acuerdo a su propósito, el estudio se ubicó en la modalidad de una investigación de tipo descriptivo, dada la característica de describir el fenómeno:<sup>13</sup> “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”.

De igual manera, se dice que es documental, pues se hizo necesario el uso de información que suministraron los libros, trabajo de grado, estudios realizados previamente sobre la auditoría de gestión, no sólo para adquirir los conocimientos básicos referentes a la herramienta, si no para analizar con precisión las experiencias de otros investigadores de trabajos similares al

---

<sup>13</sup> Hernández, Sampieri, y otros. *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. McGraw Hill. Interamericana Editores, S.A. De CV. México, 2010. p. 60

presentado en esta investigación. Por otra parte es necesaria la información suministrada por la fuente viva en el contexto natural de diseño de campo<sup>14</sup>:

Es el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios.

Cuando se habla de la población, se hace referencia a las personas o elementos a quienes está dirigido el estudio<sup>15</sup>:

Es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denominada población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación.

En éste sentido, el universo o población para el estudio lo constituyó el personal de Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., San Cristóbal y estuvo conformado por seis (06) personas.

Según la referida fuente, la muestra<sup>16</sup> es, a partir de la población cuantificada para una investigación, “los elementos que se consideran representativa de la población”.

No obstante, para este caso no fue necesario el cálculo de la muestra por cuanto la investigadora pudo trabajar con todas la unidades de análisis disponibles. Así el tamaño de la muestra, constituyó a su vez, el tamaño de la población, aplicando lo que se conoce como muestra censal la que implica la utilización del 100% por ciento de la población o estrato muestral, por ser

---

<sup>14</sup> UPEL. *Manual de Trabajos de Grado de Especialización, de Maestría y Tesis Doctorales*. UPEL. 4ª. Edición. Reimpresión 2012. Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. FEDEUPEL. Caracas-Venezuela, 2012. p.18.

<sup>15</sup> Tamayo y Tamayo, M. *El Proceso de la Investigación Científica*. 5ta. Edición. Editorial Limusa, México, 2009. p. 180.

<sup>16</sup> Ídem. p.180.

bastante pequeña y manejable por el investigador. Se convirtió en censo, definido así<sup>17</sup>: “Es la muestra en la cual entran todos los miembros de la población al estudio. Es el tipo de muestra más representativo”.

Para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta, con el fin de obtener información y una visión amplia de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., San Cristóbal, sobre el funcionamiento de los procedimientos y las operaciones involucradas en el manejo del control interno, a través de los indicadores de gestión. En este caso se utilizó la técnica de la encuesta, bajo la modalidad de cuestionario como instrumento de registro<sup>18</sup>, “técnica que encierra un conjunto de recursos destinados a recoger, proponer y analizar informaciones que se dan en unidades y en personas de un colectivo determinado para lo cual hace uso de un cuestionario u otro tipo de instrumento”.

En ese sentido, las técnicas de recolección de datos:<sup>19</sup> “Un instrumento de recolección de datos, es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. Una vez recabada la información, a través del instrumento mencionado, se sometieron los resultados a un procedimiento analítico y a partir de ellos se realizaron deducciones, para así culminar en una propuesta de acción. Los datos se presentaron en cuadros y gráficos. El análisis fue de tipo cuantitativo. Así pues, para efectos de esta investigación, las técnicas fueron aquellas que permitieron a la investigadora, obtener la información de la forma más precisa, en este caso la encuesta y el cuestionario.

Un instrumento<sup>20</sup> es “aquel que registra datos observables que

---

<sup>17</sup> Tamayo y Tamayo, M. *El Proceso de la Investigación Científica*. op. cit. p. 313.

<sup>18</sup> Hernández, Sampieri, y otros. *Metodología de la Investigación* Hernández, S. y otros. op. cit. p. 51.

<sup>19</sup> Fidas, Arias: *El Proyecto de Investigación, Introducción en la metodología científica*. Quinta Edición. Editorial Episteme, C.A., Caracas, Venezuela, 2007. pp. 67-69.

<sup>20</sup> Hernández, Sampieri, y otros. *Metodología de la Investigación* Hernández, S. y otros. op. cit. p. 242

representan verdaderamente a los conceptos o variables que el investigador tiene en mente”. De igual forma, un cuestionario<sup>21</sup> es: “una lista o un repertorio de preguntas, debidamente estructuradas, dirigidas a una persona que debe contestar, relativas a un objeto de la investigación con el fin de obtener datos”.

Para la recolección de la información se empleó una encuesta, utilizándose un cuestionario estructurado, compuesto por preguntas de opción simple, cerradas, de respuestas dicotómicas, el cual fue validado por el método de juicio de expertos y la confiabilidad fue de 0.977, el cual estuvo conformado por un total de veintiocho (28) ítems o preguntas, de igual forma el procesamiento de la información mediante la tabulación, se realizó a través del software estadístico SPSS versión 19.0 y dio como resultado cuadros y gráficos, los cuales se analizaron y finalmente permitieron sacar conclusiones y recomendaciones del estudio.

Se preparó la operacionalización de las variables (Véase Cuadro 01). El Sistema de Variables<sup>22</sup>, “representa a los elementos factores o términos que pueden asumir diferentes valores cada vez que son examinados o que reflejan distintas manifestaciones según sea el contexto en que se presentan”. Otro autor<sup>23</sup>, la definen como “una propiedad que puede variar (adquirir diversos valores) y cuya variación es susceptible de medir. Se entiende entonces, que las variables son cualidades observables de algo factible de cambio o variación y por ende medibles”. Es por ello que según el planteamiento del problema las variables a analizar en esta investigación fueron: la Auditoria Forense como herramienta de prevención de legitimación de capitales en la Unidad de Auditoría Interna de seguros Los Andes, C.A. De esta manera, las variables representaron los elementos o factores

---

<sup>21</sup> Ídem p. 195.

<sup>22</sup> Miriam, Balestrini: *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. 7ª. Edic. Caracas. Consultores asociados. 2008. p. 76.

<sup>23</sup> Hernández, Sampieri, y otros. *Metodología de la Investigación*. p. 75.

examinados en la investigación. Las mismas se operacionalizaron desglosando en aspectos cada vez más sencillos, que permiten la máxima aproximación para poder medirlos<sup>24</sup>:

La definición conceptual de la variable permite visualizar el enfoque que el autor da a la investigación y su operacionalización en indicadores que determina la relación de los objetivos del estudio, la teoría y los ítems para la culminación de la investigación, su operacionalización es considerada como el procedimiento de pasar de la variable a la dimensión y de esta a los indicadores.

En cuanto a la definición conceptual, se tiene que considerando que, la Auditoría Forense comprende una serie de procesos o controles de orden interno que permiten identificar y detectar operaciones consideradas como sospechosas de actividad ilícita, se requiere entonces de los conocimientos y determinada capacidad técnica del talento humano, que labora en la Unidad de Auditoría Interna que les permita aplicar con mayor precisión y exactitud los procesos de control, elementos técnicos, científicos y objetos de investigación, que permitan reducir a su mínima expresión este tipo de actividades ilícitas como lo son la legitimación de capitales.

En este sentido la operacionalización de las variables objeto de estudio, se realizó mediante la dimensión de control interno, apoyados en indicadores relativos a herramientas, objetivos, fases, componentes, ámbito de aplicación, planificación, metodología.

La segunda dimensión tocó lo relativo a la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, apoyados en indicadores relativos a enfoque, objetivos, fases, metodología, detección/etapas, el Oficial de Cumplimiento.

La tercera dimensión comprendió lo relativo a la normativa legal y el indicador es la actualización de los conocimientos. Con el uso de los sub-indicadores lo que se analizó el tema en su mínima expresión de lo general hasta lo más concreto.

---

<sup>24</sup> Miriam, Balestrini: *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. op. cit. p. 83

## Cuadro 01. Operacionalización de variables

Objetivo Específico	Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Subindicador	Instrumento	Ítem
1 Identificar los procesos de Control Interno relacionados con la Prevención, Control y Fiscalización de los delitos de Legitimación de Capitales.	Procesos de Control	Comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa, con el objetivo de: proteger sus activos, asegurar la validez de la información, promover la eficiencia en las operaciones, y estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección <sup>25</sup> .	Control Interno	Herramientas	Manuales, programas	Cuestionario	1-2
				Objetivos	Prevención Detección Reporte de Operaciones inusuales sospechosas		3-4
				Fases	Planificar Diagnosticar Localizar y verificar Acumular pruebas Informe final		5-6
				Componentes	Entorno de control Evaluación de riesgos Control Información y comunicación Supervisión y monitoreo		7
				Ámbito aplicación	Áreas sensibles al riesgo		8-9
				Planificación	Cumplimiento de gestión		10
				Metodología	Cuestionarios, papeles de trabajo.		11-12
2 Evaluar la Auditoría Forense en la aplicación de normas y técnicas de investigación de los delitos financieros en Legitimación de Capitales.	Auditoría Forense	La auditoría forense <sup>26</sup> es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.	Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Enfoque	Preventivo Detectivo	Cuestionario	13
				Objetivos	Prevención Detección Control		14
				Fases	Planificación Trabajo de Campo Comunicación Monitoreo		15
				Metodología	Efectividad		16-17
				Detección/Etapas	Colocación Procesamiento o transformación Integración		18-19
				Oficial de Cumplimiento	Requisitos		20

Continúa...

<sup>25</sup> J. C., Mira Navarro.: *Apuntes de auditoría*. Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2006a/](http://www.eumed.net/libros/2006a/) [Consulta: 2011, Diciembre 05]. 2006 p. 11

<sup>26</sup> Rivas E. *Segundo Invitational de Actualización y Desarrollo Personal. Auditoría Forense*. Caracas-Venezuela. 2007. p. 43

Continuación Cuadro 01...

Objetivo Específico	Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Subindicador	Instrumento	Ítem
3 Analizar la providencia número FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011 de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694 del 13 de Junio del 2011.	Providencia	Providencia es la medida que se toma para lograr un fin determinado o para remediar un daño o peligro. Es una resolución dictada por un juez en un asunto de poca trascendencia <sup>27</sup>	Normativa Legal	Actualización de los conocimientos	Procedimientos	Cuestionario	21
					Normas o reglas		22
					Cumplimiento		23
					Lapsos		24
4 Proponer lineamientos estratégicos que permitan reforzar los procesos de Control de la Unidad de Auditoría Interna para prevenir los delitos de Legitimación de Capitales.	Propuesta de lineamientos estratégicos						

<sup>27</sup> Diccionario Manual de la Lengua Española. Larousse. Editorial SL. 2007

## **CAPÍTULO I**

### **LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES**

Se inició el desarrollo del cuerpo capitulado con la identificación de los procesos de control interno relacionados con la prevención, control y fiscalización de los delitos de legitimación de capitales. Se trató lo referido a la dimensión de Control Interno con los siguientes indicadores, a los que les correspondieron preguntas (P) que fueron respondidas por los encuestados en el trabajo de campo.

- Herramientas (P1, P2)
- Objetivos (P3, P4)
- Fases (P5, P6)
- Componentes (P7)
- Ámbito de explicación (P8, P9)
- Planificación (P10)
- Metodología (P11, P12)

#### **Control Interno**

Dado el auge que en los últimos tiempos han venido teniendo los actos, las organizaciones tanto del sector público como del privado, se han visto en la necesidad de instrumentar procesos que les permitan realizar una

rendición de cuentas lo más transparente posibles, a la luz de las nuevas legislaciones y regulaciones internas de cada país y a nivel global; así pues, tenemos como uno de esos procesos el del control interno.

El Control Interno ha sido preocupación de las entidades, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, lo que ha permitido que al pasar el tiempo se hayan planteado diferentes concepciones acerca del mismo, sus principios y elementos que se deben conocer e instrumentar.

Ellos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes. Ninguna organización puede conocer todos los riesgos actuales y potenciales a los que está expuesta en cualquier momento y desarrollar controles para hacer frente a todos y cada uno de ellos. En consecuencia las personas que componen la organización deben tener conciencia de la necesidad de evaluar los riesgos y aplicar controles, y deben estar en condiciones de responder adecuadamente a ello.

En este orden de ideas, se considera que en su significado más amplio, el control interno:<sup>28</sup>

Comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa, con el objetivo de: proteger sus activos, asegurar la validez de la información, promover la eficiencia en las operaciones, y estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección.

Otro concepto de control interno<sup>29</sup>:

Un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En este sentido, se tiene entonces que el control interno no es un

---

<sup>28</sup> J.C., Mira Navarro: *Apuntes de auditoría*, Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2006a/](http://www.eumed.net/libros/2006a/) [Consulta: 2012, Diciembre 05]. 2006

<sup>29</sup> COSO. *Control Interno. Estructura Conceptual Integrada*. COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO). Ecoe Ediciones. Traducción de Samuel Alberto Mantilla Blanco, 4 ed. 2005. p. 3

evento o circunstancia, sino una serie de acciones que penetran las actividades de una entidad. Tales acciones son penetrantes, y son inherentes a la manera como la administración dirige los negocios. En ese sentido, los controles en el control interno, pueden ser caracterizados bien como contables o como administrativos<sup>30</sup>:

1. Los controles contables, comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguarda de los bienes activos y la fiabilidad de los registros contables.

2. Los controles administrativos, se relacionan con la normativa y los procedimientos existentes en una empresa vinculados a la eficiencia operativa y el acatamiento de las políticas de la Dirección y normalmente sólo influyen indirectamente en los registros contables.

Como se pudo observar estos mecanismos de control interno, permiten una vigilancia sobre registros, activos, entre otros. A continuación las herramientas de control interno.

### ***Herramientas del control interno***

Toda organización necesita contar con manuales que permitan mantener informado al personal clave de los deseos y cambios en las actitudes de la dirección superior, en ellos se hace una delineación de la estructura organizacional, se establecen las políticas y procedimientos en forma escrita y permanente. Un manual correctamente redactado puede ser un valioso instrumento administrativo. Los manuales de procedimientos<sup>31</sup> son documentos que registran y transmiten, sin distorsiones, la información básica referente al funcionamiento de las unidades administrativas; además facilitan la

---

<sup>30</sup> López, Francisco. *Propuesta de elaboración del manual de organización y el manual de normas y procedimientos de la Empresa Proselim Caroní. C.A.* Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Venezuela. 2002. p. 32

<sup>31</sup> López, Francisco. *Propuesta de elaboración del manual de organización y el manual de normas y procedimientos de la Empresa Proselim Caroní. C.A.* ob. cit. p. 36

actuación de los elementos humanos que colaboran en la obtención de los objetivos y el desarrollo de las funciones.

Un manual es una guía (como hacer las cosas) de trabajo al personal y es muy valiosa para orientar al personal de nuevo ingreso. La implementación de este manual sirve para aumentar la certeza de que el personal utiliza los sistemas y procedimientos administrativos prescritos al realizar su trabajo, por lo que para el personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A. es de mucha ayuda el contar con un instrumento de consulta en cuanto a actividades de control interno que le faciliten la prevención de legitimación de capitales.

Por otra parte, se hace mención a los programas estructurados para prevenir la legitimación de capitales a través de operaciones comerciales, la cual es una estructura para obtener objetivos más específicos que los del plan y por lo tanto tiene mayor precisión de las acciones y de los recursos para su realización. En el caso de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., se requiere contar con un plan enfocado en el aspecto preventivo para contrarrestar el delito de legitimación de capitales a través de las operaciones propias de la organización.

### ***Objetivos del control interno***

El Control interno, tiene varios objetivos<sup>32</sup>, pudiéndose señalar algunos:

Evitar o reducir fraudes; Salvaguarda contra el desperdicio; Salvaguarda contra la insuficiencia; Cumplimiento de las políticas de operación sobre bases más seguras; Comprobar la corrección y veracidad de los informes contables; Salvaguardar los activos de la empresa; Promover la eficiencia en operación y fortalecer la adherencia a las normas fijadas por la administración.

---

<sup>32</sup> Lam Álvarez, Elsa M. *Evaluación del Control Interno basado en el COSO*. Trabajo de Grado. Licenciatura en Auditoría y Contaduría. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala. Disponible: <http://www.tesis.ufm.edu.gt/pdf/3639.pdf> Consulta: Consulta [2013, agosto 26]. pp. 8-9

Para el caso objeto de estudio, es muy significativo que el control interno le permita al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., poder garantizar mediante acciones de detección y prevención, cumplir con los objetivos de mantener bajo control las operaciones que se consideren sospechosas de constituir potencialmente legitimación de capitales y en caso de darse casos positivos, tomar las acciones correctivas correspondientes.

### ***Fases del Control Interno***

El sistema de Control Interno, se compone de una serie de fases, entre las cuales se pueden mencionar<sup>33</sup>:

- Planificación
- Determinación de las fuentes y clases de información para la investigación.
- Localización del hecho y verificación.
- Levantamiento de pruebas, archivos y control de documentos.
- Presentación de reportes (informe final).

Las fases que se deben cumplir dentro del proceso de control interno, deben cumplirse a cabalidad, pues ello garantiza que los resultados que se pretende lograr durante una investigación sobre operaciones consideradas sospechosas de constituir legitimación de capitales, asegurándose de esta manera el éxito de la operación de control interno orientada en ese sentido.

### ***Componentes del control interno***

El control interno comprende cinco componentes, los cuales se mencionan a continuación: <sup>34</sup> (1) Entorno de Control; (2) Evaluación de los

---

<sup>33</sup> Rivas E. *Segundo Invitational de Actualización y Desarrollo Personal. Auditoría Forense*. Caracas-Venezuela. 2007 p. 29

riesgos; (3) Actividades de Control; (4) Información y Comunicación; y, (5) Supervisión o Monitoreo. A continuación su explicación.

1. **Entorno de control.** El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al consejo de administración.
2. **Evaluación de los riesgos.** Las organizaciones, cualquiera sea su tamaño, se enfrentan a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.
3. **Actividades de control.** Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.
4. **Información y comunicación.** Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.
5. **Supervisión o monitoreo.** Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones.

Tomando en cuenta los criterios anteriores se puede acotar el control interno aplicado de forma efectiva con sus componentes es una función que permite analizar y apreciar, con vistas a las eventuales las acciones correctivas, el control interno de las organizaciones como para garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de su información y el

---

<sup>34</sup> Pérez Solórzano Pedro. *Los cinco componentes del Control Interno*. Trabajo monográfico. Disponible: [http://www.degerencia.com/articulo/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno](http://www.degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno) 2007. [Consulta 2012, Diciembre 03]. pp. 5-8.

mantenimiento de la eficacia de sus sistemas de gestión; es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

Se considera entonces que, constituye pues un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico-administrativos, que en el caso de la Unidad Interna de Auditoría de Seguros Los Andes, C.A., se aplica con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas, de conformidad con normas y procedimientos técnicos, previniendo de esta forma operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales.

### ***Ámbito de aplicación del control interno***

El Ámbito de aplicación del control interno<sup>35</sup> debe considerarse como un sistema localizable en todos los ámbitos de la organización, no diferenciado de los contables, administrativos u operacionales, ya que en todos éstos existen elementos de control que permiten a la organización el logro de su misión, de sus metas y objetivos.

Se puede considerar entonces que, el ámbito de aplicación del control interno como un proceso de auditoría, abarca un espectro de acción bastante amplio, no sólo a nivel de los entes de la administración pública, sino también a nivel de la empresa privada, tal como es el caso específico

---

<sup>35</sup> Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. Metodología para la Auditoría de Gestión. Cuaderno de Auditoría N° 3. 1999. p. 37

del estudio, es decir, en Seguros Los Andes, C.A., la cual es una empresa privada de seguros, que puede ser utilizada para la legitimación de capitales.

### ***Planificación del control interno***

La existencia del Control se fundamenta en la planificación. Si no existe planificación no hay un motivo para controlar, por esto la función primordial del Control en la organización es evaluar las metas planteadas por ésta. De lo anterior, se desprende que el Control consiste en un proceso de evaluación constante de las actividades desarrolladas por la Empresa, comparando su resultado con la Planificación Estratégica.

Por ello dicha evaluación entregará las herramientas necesarias, para que la dirección realice las correcciones correspondientes con el objeto de reorientar las metas definidas en la planificación, por esta razón el Control no se limita a una nueva revisión, sino que entrega la información necesaria para la reformulación de un plan.

En el caso de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., esa planificación debe ser constante de manera que permita realizar un seguimiento constante de todas aquellas operaciones que puedan ser consideradas como sospechosas de ser legitimación de capitales, ya sea de manera detectiva, es decir, antes de que se cometa o posterior al hecho, para emprender las acciones correctivas necesarias.

### ***Metodología del control interno***

La metodología en el control interno, está basada en la forma en que quienes tienen dicha responsabilidad, recaban la información y demás pruebas que les permitan detectar o actuar a posteriori en los casos de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales.

Entre esa metodología se puede mencionar los cuestionarios y los papeles de trabajo. Así pues, el cuestionario<sup>36</sup> es: “una lista o un repertorio de preguntas, debidamente estructuradas, dirigidas a una persona que debe contestar, relativas a un objeto de la investigación con el fin de obtener datos”.

### ***Papeles de trabajo***

En cuanto a la definición de los papeles de trabajo<sup>37</sup>, en Auditoría se puede afirmar que “los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen”.

Los papeles de trabajo como parte de la metodología que se emplea en el proceso de control interno, viene a constituir evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta quien se encuentre a cargo de dicho proceso de levantamiento de información, pues estos constituyen un medio de enlace entre los registros que se examinan y los informes que proporciona el Auditor.

Los papeles de trabajo son muy diversos, se tiene entonces que algunos son elaborados por el propio Auditor, los cuales reciben la denominación de cédulas, en tanto otros son obtenidos por medio de su cliente o por terceras personas (cartas, certificaciones, estado de cuentas, confirmaciones, etc.), es decir, están en posesión de otras personas o entes y son requeridos por el proceso de control, los cuales pueden llegar a constituirse en pruebas o elementos de comprobación y fundamentación por

---

<sup>36</sup> Hernández, Sampieri, y otros. *Metodología de la Investigación*. ob. cit. p. 230

<sup>37</sup> FCCEA. *Papeles de trabajo*. Universidad del Cauca. Disponible: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse120.html> (s.f.) Consulta [Consulta: 2012, diciembre 9]. s.p.

lo que entonces deberán ser incorporados al conjunto de evidencia que constituyen en general, los papeles de trabajo. El cumplimiento de la segunda Norma de Auditoría referente a la "obtención de evidencia suficiente y competente" queda almacenado en los papeles de trabajo del Auditor.

Al respecto, cabe acotar que el trabajo que realizan las auditores de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., consiste en aplicar una metodología mediante la utilización de diferentes instrumentos que permitan la recolección de información veraz y oportuna, para cumplir su objetivo de detectar y actuar a posterior en los casos de sospecha de operaciones de legitimación de capitales. A continuación se desarrolló el trabajo de campo, con las preguntas (P) 1 al 12 del instrumento (encuesta) aplicada a los auditores.

## **TRABAJO DE CAMPO - INSTRUMENTO P1 AL P12**

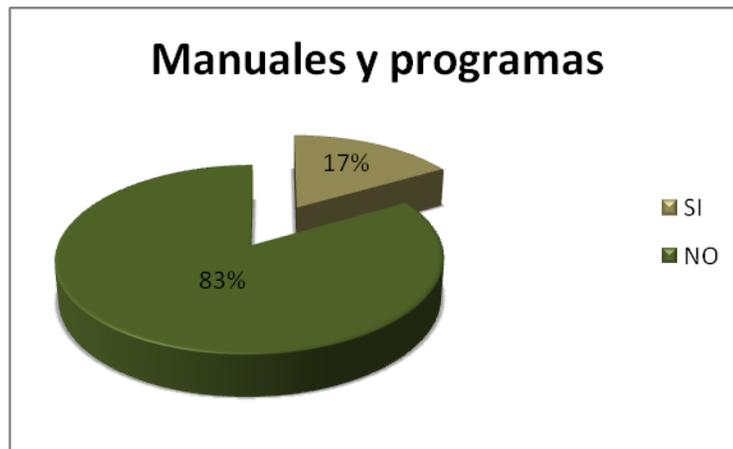
### **Análisis e interpretación de la información**

**Ítem 01** ¿Existen en la UAI, manuales y programas para la prevención de la LC/FT?

#### **Cuadro 02**

#### **Manuales y programas de prevención**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	16,7
NO	5	83,3
Total	6	100,0



**Gráfico 01. Manuales y programas para la prevención.**

Se puede apreciar conforme a los resultados obtenidos, que un 83,3% de los encuestados, señaló que se carece de manuales de procedimiento o programas de prevención de LC/FT; contra un 16,7% que significó si existen estas herramientas de acción, siendo necesario la existencia y divulgación de éstos para optimizar el trabajo a realizar. Convirtiéndose ello en una debilidad, ya que los manuales de normas y procedimientos son importantes para toda organización<sup>38</sup>, además, constituyen una fuente formal y permanente de información y orientación acerca de la manera de ejecutar un trabajo determinado; establecen los lineamientos y mecanismos para la correcta ejecución de un trabajo determinado.

**Ítem 02** ¿En caso de ser positivo, están actualizados?

**Cuadro 03**  
**Manuales y programas actualizados**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	5	83,3
Total	6	100,0

<sup>38</sup> Cinvestav. *Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos*. México. Disponible: en <http://www.cinvestav.mx/LinkClick.aspx> 1999. [Consulta: 2013, febrero 2].



**Gráfico 02. Actualización de manuales y programas**

En cuanto al aspecto de la actualización de manuales de procedimiento o programas de prevención de LC/FT, para el 83,3% de las personas que laboran en la Unidad, no pueden estar actualizados si se carece o desconoce su existencia; no obstante, el 16,7% señala que estas herramientas si están actualizadas a las nuevas exigencias y necesidades.

**Ítem 03.** ¿Se cumplen correctamente los objetivos de control Interno en la Unidad de Auditoría?

**Cuadro 04**

**Cumplimiento de objetivos de control interno**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	2	33,3
A veces	3	50,0
Total	6	100,0



**Gráfico 03. Cumplimiento de objetivos de control interno**

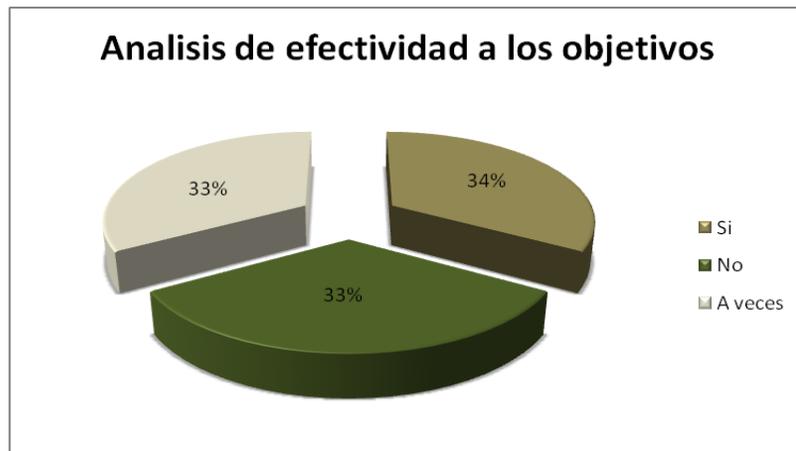
Se observa de los resultados obtenidos, que para un 50% de la población encuestada, los objetivos se cumplen de forma correcta algunas veces; para un 33,3% no se cumplen, en tanto que para un 16,7%, el cumplimiento de forma correcta ocurre siempre. De esta manera se puede cumplir que para la mayoría de los encuestados esta observancia no es la más adecuada y en algunos casi inexistente, convirtiéndose en una debilidad, ya que el cumplimiento de los mismos asegura un control interno efectivo y eficiente.

**Ítem 04.** ¿Realizan análisis de efectividad de los objetivos de Control interno actuales?

**Cuadro 05**

**Práctica de análisis de efectividad a los objetivos.**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33,3
No	2	33,3
A veces	2	33,3
Total	6	100,0



**Gráfico 04. Análisis de efectividad a los objetivos**

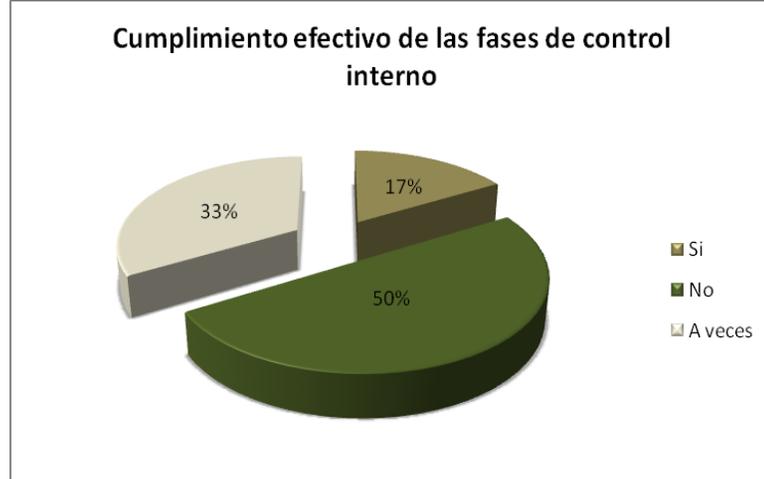
Respecto a la práctica de análisis que permitan determinar la efectividad de los objetivos del control interno, se puede apreciar que la población se segmenta en partes iguales, es decir, 33,3% para cada una de las opciones. La efectividad de los objetivos, debe ser del 100% para que el trabajo de control sea el más óptimo posible. Estos resultados se complementan con el ítem anterior, lo que demuestra poco conocimiento o importancia a lo que representa el control interno, no preocupándose de esta manera por el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, dictadas por la Contraloría General de la República y Sudeban.

**Ítem 05.** ¿Se cumplen con efectividad las fases del proceso de control interno?

**Cuadro 06**

**Efectividad de los procesos de control interno**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	3	50,0
A veces	2	33,3
Total	6	100,0



**Gráfico 05. Cumplimiento efectivo de las fases de control interno**

El Proceso de control interno se realiza en unas fases, las cuales para un 50% de la población encuestada, no se cumplen, para el 33,3% estas se cumplen algunas veces y para un 16,7%, las fases se cumplen de forma efectiva. El cumplimiento efectivo de las fases que comprende el proceso de control interno, debe ser indispensable para que el resultado sea una prevención y control de la LC/FT excelente. De acuerdo a las respuestas dadas por los encuestados la mayoría expreso que este proceso no se cumple, implicando no mantener un control de lo que se está haciendo, el cual permitirá prevenir y fortalecer las actividades realizadas.

**Ítem 06.** ¿Se hace mayor énfasis en alguna de las fases?

**Cuadro 07**

**Énfasis en algunas etapas**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
No	6	100,0



**Gráfico 06. Énfasis en algunas etapas**

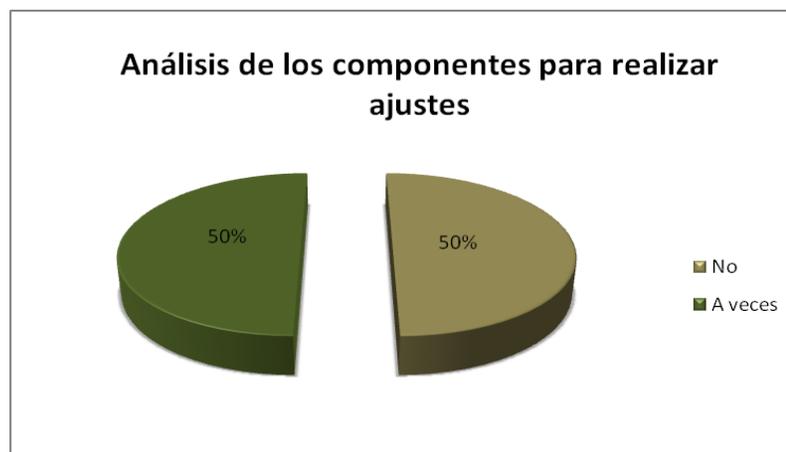
Atendiendo a la finalidad de la prevención y control de la LC/FT, el total de la población (100%), manifestó que no se hace mayor énfasis en alguna de las fases del proceso de control interno. Todas y cada una de ellas, deben recibir la misma importancia, para que la efectividad del proceso sea el más adecuado. Esta respuesta es fundamental, ya que ello implica que todas las fases pueden tener el mismo grado de monitoreo.

**Ítem 07.** ¿Se analizan en detalle los componentes del control interno para focalizar en aquellos que así lo requieran?

**Cuadro 08**

**Análisis de los componentes para focalizar en los que se requiera**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
No	3	50,0
A veces	3	50,0
Total	6	100,0



**Gráfico 07. Análisis de los componentes para realizar ajustes**

Sobre este aspecto, la población encuestada se fragmentó en partes iguales sobre su opinión, toda vez que un 50% considera que el análisis de los componentes no ocurre en forma detallada y el restante 50% manifestó que dicho análisis en forma detallada, ocurre algunas veces.

En prioritario que el análisis de estos componentes ocurra de forma detallada, para que se puedan realizar los ajustes necesarios que permitan la optimización de los resultados de prevención y control de la LC/FT, siendo esto desfavorable para los procesos de la Unidad, ya que el analizar cada componente permite tener un mayor conocimiento de lo que se está ejecutando y aunado, el contar con un adecuado sistema de control interno garantiza la obtención de un grado de seguridad razonable en las operaciones que realiza la entidad<sup>39</sup>

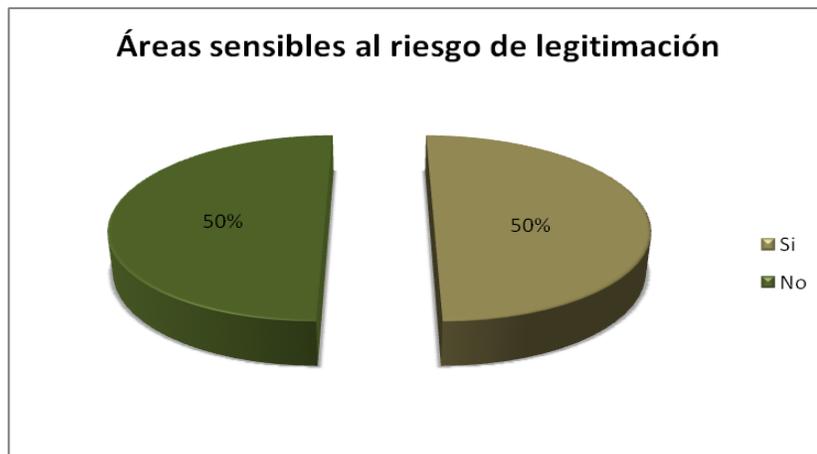
**Ítem 08** ¿Existen muchas áreas consideradas de sensibilidad al riesgo para la LC/FT?

<sup>39</sup> Estupiñan, R. *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II*. Segunda Edición, Eco ediciones Colombia, 2006.

### Cuadro 09

#### Existencia de áreas sensibles al riesgo de legitimación

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	50,0
No	3	50,0
Total	6	100,0



#### Gráfico 08. Áreas sensibles al riesgo de legitimación

En cuanto a las áreas que se consideran con sensibles al riesgo para la LC/FT, la muestra se dividió a partes iguales, así de esta manera, un 50% considera que existen muchas áreas que pueden ser utilizadas por quienes cometen este tipo de delitos, no obstante, otro 50% considera que no son muchas las áreas que pudieran ser utilizadas para tal fin.

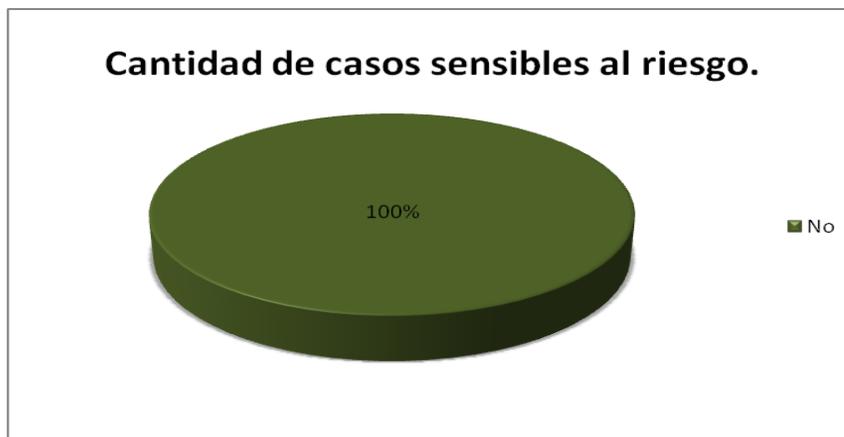
Al respecto, es conveniente tener cubiertas la mayor cantidad de áreas de actividad comercial o de otra naturaleza que pudieran ser utilizadas para LC/FT.

**Ítem 09.** ¿Se presentan muchos casos en las áreas consideradas sensibles al riesgo de LC/FT?

## Cuadro 10

### Cantidad de casos sensibles al riesgo de legitimación

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
No	6	100,0



### Gráfico 09. Cantidad de casos sensibles al riesgo de legitimación

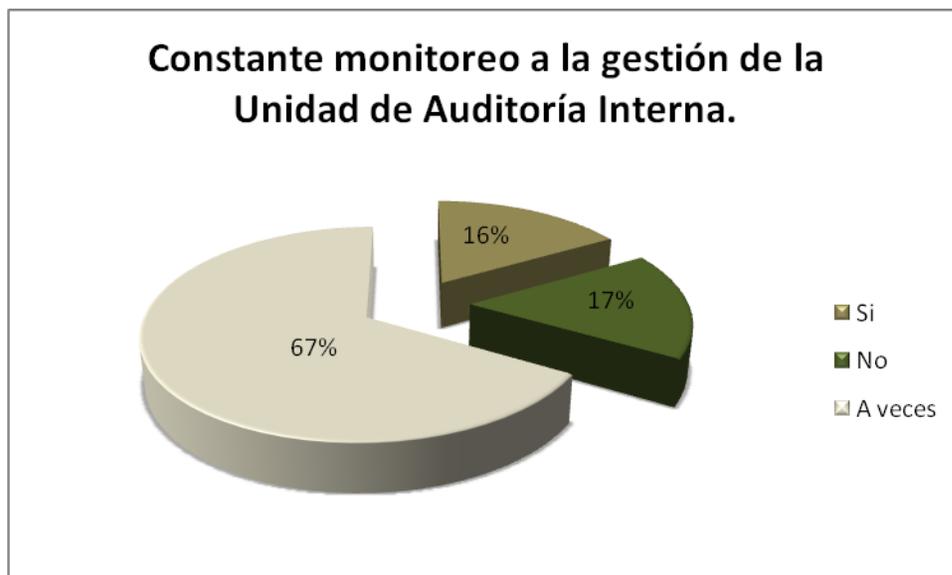
Considera el 100% de los encuestados, que no se han presentado muchos casos de actividades sospechosas o propiamente dichas de LC/FT, en las áreas que han sido consideradas como sensibles al riesgo de comisión de este tipo de hechos de naturaleza delictiva. Lo adecuado, es en estos casos como mínimo es la prevención y control, si no puede llegarse a la supresión total de tales actividades ilícitas.

**Ítem 10.** ¿Se realiza un monitoreo constante de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna en la prevención de LC/FT?

## Cuadro 11

### Monitoreo constante de la gestión

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	1	16,7
A veces	4	66,7
Total	6	100,0



### **Gráfico 10. Constante monitoreo a la gestión de la Unidad de Auditoría Interna**

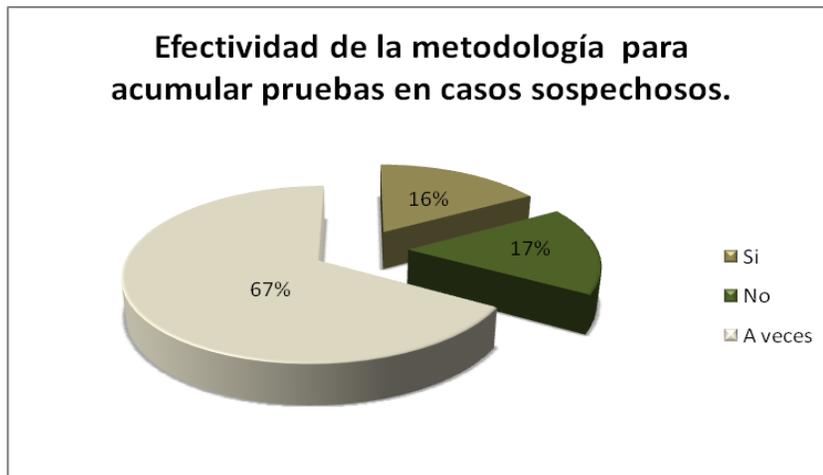
El monitoreo o seguimiento a la gestión, a consideración de un 66,7% ocurre de forma constante algunas veces; para un 16,7% ocurre constantemente y para otro 16,7% no sucede de esta manera. El seguimiento de la gestión realizado de forma constante, permite en determinados casos realizar cambios para adecuar los procesos de manera oportuna conforme a nuevas técnicas o tecnologías o bien determinar el cumplimiento de las metas propuestas.

**Ítem 11.** ¿Es efectiva la metodología empleada por la UAI para acumular pruebas en casos sospechosos de LC/FT?

**Cuadro 12**

**Efectividad de la metodología empleada para acumular pruebas**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	1	16,7
A veces	4	66,7
Total	6	100,0



**Gráfico 11.** Efectividad de la metodología para acumular pruebas en casos sospechosos

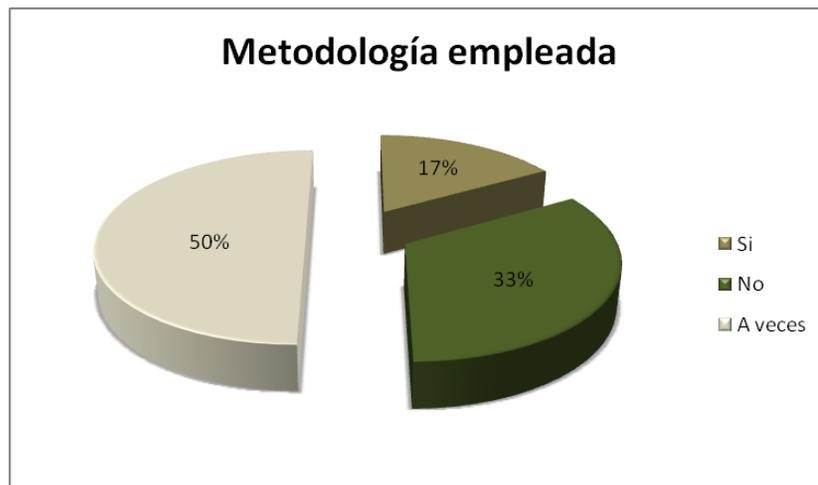
Para un 66,7% de los encuestados, ellos opinan que la metodología que se emplea en la Unidad de Auditoría Interna, es efectiva, en algunos casos. Para el 16,7% su percepción de este aspecto es que si es efectiva, pero por otro lado, un 16,7% manifiesta que la metodología empleada para acumular pruebas en casos de actividades sospechosas de LC/FT, no lo es. Esto demuestra una debilidad en los procesos realizados en la dirección, ya que para la mayoría esta metodología no es segura.

**Ítem 12.** ¿Considera que la metodología empleada es adecuada?

**Cuadro 13**

**Adecuada metodología empleada**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	2	33,3
A veces	3	50,0
Total	6	100,0



**Gráfico 12. Metodología empleada**

Conforme a los resultados obtenidos, se puede apreciar que un 50% de la población encuestada significa que la metodología empleada para ubicar las pruebas que permitan sustentas una actividad sospechosa de LC/FT, algunas veces es adecuada; para un 33,3% no es nada adecuada y para un 16,7% la metodología es bastante adecuada. Se requiere entonces que los métodos empleados para obtener las pruebas necesarias para la sustentación de una investigación de actividad sospechosa, sea lo más apropiada posible para que permita unos resultados óptimos.

## **CAPITULO II**

### **LA AUDITORIA FORENSE EN LA APLICACIÓN DE NORMAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS FINANCIEROS EN LEGITIMACIÓN DE CAPITALES**

El siguiente capítulo, estuvo destinado a evaluar la auditoria forense en la aplicación de normas y técnicas de investigación de los delitos financieros en legitimación de capitales. La Variable Auditoria Forense fue estudiada con la Dimensión Prevención de Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo con los siguientes indicadores, siguiendo la operacionalización de variables (Véase Cuadro 01) fueron:

- Enfoque
- Objetivos
- Fases
- Metodología
- Detección/Etapas
- Oficial de cumplimiento

A continuación viene el desarrollo del objeto de estudio que es la Auditoria Forense.

#### **La prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo a través de la Auditoria Forense**

Cabe destacar que inicialmente la auditoria forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoria gubernamental, en especial ante delitos

como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos; entre otros, sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo y hasta hechos como discrepancias entre socios o accionistas, siniestros asegurados, disputas conyugales, divorcios y pérdidas económicas en los negocios.

Según el diccionario Larousse, forense es el que ejerce su función por delegación judicial o legal. Por ello se puede definir la auditoría forense como aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para un tribunal, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia. El propósito principal, de la mencionada auditoría no es descubrir fraudes o irregularidades, sino más bien prevenirlos y evitarlos. En términos de investigación contable y de procedimientos de auditoría, La Auditoría Forense<sup>40</sup>, refieren que:

La auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros

Otra definición, refiere que la Auditoría Forense es<sup>41</sup>:

(...) una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en desarrollo de las funciones públicas y privadas (...) la Auditoría Forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o juez en contra de los perpetradores de un crimen económico (...).

De este modo, continúa la fuente señalando que, la auditoría forense,

---

<sup>40</sup>A., Itzel; Jardon, C; Martínez, M; Montiel, A; Velazquillo, M. *Auditoría para efectos financieros, fiscales y su normatividad*. Seminario. Tema: Auditoría. Informe final para optar al título de Contador Público. Instituto Politécnico Nacional. Unidad Tepepan. México. 2009. p. 11

<sup>41</sup> Cano y Lugo (2005) citados por Karlina Marín: *La Auditoría Financiera Forense como herramienta aplicable en detectar delitos presupuestarios en el sector público*. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Contaduría, mención Auditoría. Convenio Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado - UNELLEZ. Barinas. Venezuela. 2010

es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación.

De allí que, la auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, corrupción, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras, pues al constituirse en una alternativa para combatir la corrupción, permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera se contribuye, a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos.

En esta perspectiva una breve diferenciación en cuanto a las auditorías, reside en que la auditoría forense y una tradicional, es que la primera descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La Auditoría Tradicional se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias.

Por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

En correspondencia con el planteamiento anterior, se puede resaltar que un auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia

de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, entre otros.

Dicho lo anterior, ya se está preparado para establecer el manejo de la prueba en términos de auditoría forense. Las pruebas o medios probatorios como también han sido denominados tienen un objeto, un tema y un fin. El primero, se refiere a los hechos y afirmaciones; el segundo, hace relación a los hechos que deben ser investigados en cada proceso, y el tercero, tiene que ver con el cometido de las pruebas, ya que estas persiguen la búsqueda de la verdad, pero aquí lo importante es que la verdad real coincida con la verdad procesal que se desprende de la investigación y del expediente.

### ***Enfoques de la Auditoría Forense***

***Los enfoques de la Auditoría Forense***<sup>42</sup>, son:

1. *Preventivo*; y,

2. *Detectiva*.

#### **Auditoría Forense Preventiva.**

Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti-fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

#### **Auditoría Forense Detectiva.**

Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según la normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los

---

<sup>42</sup> Jorge, Badillo: *Auditoría Forense. Más que una especialidad profesional, una misión: prevenir y detectar el fraude financiero*. Quito. Ecuador. (Autor). 2008. p. 5

resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones en el presente respecto a fraudes cometidos en el pasado.

Tal como se puede observar del contenido anteriormente transcrito, la Auditoría Forense cumple una doble función, una preventiva que es evitar la comisión del hecho ilícito y la segunda, una vez que se detectó acometer las acciones correctivas y legales a que haya lugar, y es precisamente en ese sentido que trabaja la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A.

### **Objetivos de la Auditoría Forense**

Los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes<sup>43</sup>:

- Identificar, demostrar y sustentar el fraude o el ilícito perpetrado.
- Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes.
- Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno.
- Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación.
- Brindar soporte técnico (evidencias) a los órganos del Ministerio Público y de la Función Judicial, para la investigación del delito y su ulterior sanción.

De igual forma, se pueden mencionar<sup>44</sup>:

Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.

Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.

Disuadir a los individuos sobre las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.

Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas antes una autoridad superior de los fondos y bienes del Estado que se encuentren a su cargo.

---

<sup>43</sup> Marín, Karlina. *La Auditoría Financiera Forense como herramienta aplicable en detectar delitos presupuestarios en el sector público*. ob. cit. p. 26

<sup>44</sup> Itzel, A; Jardón, C; Martínez, M; Montiel, A; Velazquillo, M. *Auditoría para efectos financieros, fiscales y su normatividad*. op. cit. pp. 14-15

De una forma precisa y concisa, los objetivos de la Auditoría Forense, que deben aplicarse por parte del personal la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., son la prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales a través del área de riesgo que supone la actividad aseguradora.

### ***Ámbito de aplicación y Formas de Actuación del Auditor Forense***

El ámbito de aplicación y formas de actuación del auditor forense<sup>45</sup>, lleva a afirmar que los efectos parciales de la corrupción son la deslegitimación del sistema político, la mala asignación de los recursos económicos, la distorsión de los incentivos económicos, la destrucción de la ética profesional, la segregación y desanimación de los honestos, con lo cual se impide la planeación y la previsibilidad.

Todo esto conlleva costos que van afectar a:

- La eficiencia, porque se desperdician los recursos, se deforma la política y la imagen de sus dirigentes.
- La distribución de los recursos.
- Los incentivos se desvían, las fuerzas hacia la búsqueda de ganancias.
- La política, forma un estado que crea inestabilidad.
- Prácticas que incrementan el riesgo de Fraude en el Estado.

Sin embargo, la auditoria forense, no sólo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en distintas actividades tales como<sup>46</sup>:

**Apoyo procesal en Tribunales como testigo experto.** Va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto. Generalmente el título de contador público acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. No obstante, en la mayor parte de los casos ventilados en un tribunal, el testimonio del contador público se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizado por él o bajo su directa supervisión y en su presencia. En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan

---

<sup>45</sup> M., Cano, M y otros: *Auditoría Forense en la Investigación Criminal y del Lavado de Dinero y de Activos*. 3ª. Edición. Ecoe Ediciones. Bogotá. Colombia. 2009. p. 227

<sup>46</sup> Ídem, pp. 228-229

significativa la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo.

**Contaduría investigativa.** No sólo en el proceso en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso.

En tal sentido, en este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como: Rompimientos de contratos, disputas por compra y venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, reclamos por rompimientos de garantías, disputas por contratos de construcción, disputas por propiedad intelectual y disputas por costos de proyectos, reclamaciones de seguros por devoluciones de productos defectuosos, por destrucción de propiedades, por organizaciones y procesos complejos, verificación de supuestos reclamos, acusaciones por negligencia profesional, que incluye la cuantificación de pérdidas ocasionadas, la asesoría a demandantes y acusados, proporcionando evidencia desde expertos en normas de auditoría y de contabilidad. Trabajos de valoración de marcas, propiedad intelectual, acciones y negocios en general. Siguiendo con la fuente citada:

**Como Perito.** En procesos ante la justicia ordinaria y ante las autoridades tributarias proporcionando conocimiento y experiencia en términos contables. El Auditor Forense analiza, interpreta, recopila, presenta y produce la prueba pericial contable especializada, la cual se considera como un medio de aportar cierto tipo de datos y pruebas de carácter público, las finanzas y los flujos de manera que sean entendibles, correctamente sustentados con el fin ulterior de asistir a la justicia en los aspectos contables. En tal sentido el Contador Público, en su capacidad de auditor forense con su experiencia cumple esta función de localizar y aportar estas pruebas documentales a los distintos procesos judiciales ya sean éstos de carácter civil, penal, familia, comercial, fiscal, laboral, entre otros; es decir, todas las ramas del derecho.

### ***Fases de la Auditoría Forense***

Los auditores deben hacer pruebas de confirmación para detectar fraude utilizando los conceptos sobre escepticismo profesional. Estas

pruebas deberán estar dirigidas hacia áreas de alto riesgo, tales como las cuentas materiales en la información financiera que aparecen regularmente a lo largo del año, y las más importantes, entradas no rutinarias.

La técnica a aplicar consiste en hacer visitas inesperadas, solicitar confirmaciones escritas de los empleados y los clientes, y probar las cuentas que los auditores normalmente no prueban anualmente o que han considerado inmateriales o de bajo riesgo. Esta auditoría especializada está siendo utilizada por organismos internacionales para combatir hechos fraudulentos, los crímenes de cuello blanco y en sí todo delito económico.

Las fases de la auditoría forense son)<sup>47</sup>:

**I. Planificación.** Esta debe realizarse en forma adecuada y exhaustiva, comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse. El inicio y planificación pueden derivar de una denuncia formal o informal, así como de una auditoría financiera o de evaluaciones de control interno.

**II. Definición y reconocimiento del problema.** Esta etapa es el inicio de la auditoría forense propiamente dicha, en la cual los auditores analizan si la entidad es susceptible de una declaración falsa significativa en los estados financieros. Usualmente, el análisis involucra a los miembros más experimentados del equipo de trabajo, confrontando sus opiniones para detectar la existencia de declaraciones falsas negativas, ocasionadas por fraudes.

**III. Evaluación del riesgo forense.** El riesgo tanto en la auditoría forense como en la auditoría en general, es la incertidumbre. El riesgo consiste en que los estados financieros o el área que se está investigando, contengan declaraciones falsas o irregularidades no detectadas, a pesar de que hubiera concluido el proceso de la auditoría.

**IV. Elaboración y desarrollo del programa.** Los programas de auditoría se realizarán para cada componente identificado y son el resultado de las evaluaciones realizadas, por tanto, se espera que sean "a la medida", es decir, que contengan procedimientos o tareas que al ser desarrollados a través de técnicas de auditoría, permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo, teniendo en cuenta que los programas deben ser flexibles, de forma tal que de acuerdo con las circunstancias y los resultados que se vayan obteniendo, se puedan aplicar otros procedimientos alternativos, que permitan alcanzar los objetivos planteados.

**V. Evaluación de evidencias.** El auditor forense puede obtener evidencia con las siguientes características:

1. Evidencia física
2. Evidencia testimonial

---

<sup>47</sup> Ileana, Maldonado: *Fases de la auditoría forense*. La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Disponible: [http://www.occefs.com/occefs/index.php?option=com\\_kunena&Itemid=50&func=view&catid=8&id=141](http://www.occefs.com/occefs/index.php?option=com_kunena&Itemid=50&func=view&catid=8&id=141) 2011. [Consulta: 2012, Diciembre 26]. (s.p.).

3. Evidencia documental
4. Evidencia digital
5. Evidencia analítica

**VI. Elaboración del informe de hallazgos.** El informe forense difiere sustancialmente al informe de auditoría financiera, especialmente en las conclusiones, debido a que en el campo forense revisten un carácter mucho más confidencial y sensible, y no es permitido en muchas ocasiones que el auditor valide sus conclusiones con el auditado (ya que es el agente investigado), por lo cual no es conveniente darlas a conocer, sino hasta en determinada etapa del proceso de la investigación.

### ***Metodología para realizar una Auditoría Forense***

Al ser un trabajo que requiere mucha precisión, la Auditoría Forense necesita cumplir una metodología de investigación, que le permita cumplir ese objetivo, constituida por las actividades siguientes<sup>48</sup>:

1. Definición y reconocimiento del problema.
2. Recopilación de evidencias de fraude.
3. Evaluación de la evidencia recolectada.
4. Elaboración del informe final con los hallazgos.
5. Evaluación del riesgo forense.
6. Detección de fraude.
7. Evaluación del Sistema de Control Interno.

El objetivo es el de señalar al auditor una serie de procedimientos que le brindarán la posibilidad de contar con herramientas técnicas a fin de cumplir con éxito su cometido, por ello no se profundiza en ellas.

Tal como se pudo evidenciar, la metodología que emplean los auditores forense es de disímil (diferente) naturaleza, por lo que se requiere entonces que el personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., esté en capacidad, de llegado el momento, coleccionar mediante una correcta metodología todas aquellas evidencias que puedan convertirse en pruebas que una operación sospechosa de constituir legitimación de

---

<sup>48</sup> Lee Yokasta: *Procedimiento de una auditoría forense aplicado a la investigación de lavado de dinero y otros activos en el área de crédito de una institución bancaria*. Trabajo de grado. Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. Universidad San Carlos. Guatemala. 2008. pp. 62-70

capitales lo sea o no; de igual forma en caso de detectar que la misma ya se está ejecutando, tomar las acciones necesarias para contrarrestarla.

### ***Detección / Etapas Legitimación de Capitales***

El término Legitimación de Capitales, se refiere al procedimiento que intenta disimular el origen ilícito de los fondos y bienes provenientes de las actividades delictivas o ilícitas tipificadas en las leyes. Este mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país es definido en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012)<sup>49</sup> como “el proceso de esconder o dar apariencia de legalidad a capitales, bienes y haberes provenientes de actividades ilícitas”.

Estos dineros provenientes de actividades ilegales como terrorismo, tráfico de drogas, secuestro, extorsión, evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector público, pueden ser depositados o pasados por las diferentes entidades para el respectivo “lavado”, tipificando conductas delictuosas contempladas por las leyes de los diferentes países.

La Legitimación de Capitales es el proceso mediante el cual se invierte o transforma en otros bienes, las ganancias ilícitas de las drogas, ocultando o disfrazando su origen, mediante conversión en dinero lícito, dándole un aparente origen legítimo. Para la Investigación del Delito de Legitimación de Capitales, es necesario contar con un equipo multidisciplinario y tener en

---

<sup>49</sup> Ley Orgánica contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 39.912. Abril 30, 2012.

consideración lo siguiente:

- a) Que el dinero ilícito siempre va a ser ilícito hasta tanto no se ingrese en la economía de un país o se transforme en bienes.
- b) Las organizaciones delictivas de legitimación de capitales cuentan al igual que las grandes organizaciones, con expertos, asesores y grandes avances tecnológicos, los que le permiten realizar sus operaciones a través de la red (Internet, Transacciones Electrónicas), dando cavidad a la Cyber criminalidad.
- c) La Utilización del dinero debe ser o estar de acuerdo con la actividad laboral de la persona.
- d) Se debe investigar de lo general a lo particular, tomando en cuenta la cadena de adquisición de los bienes.

### ***Objetivo de la Legitimación de Capitales***

Cuatro son los objetivos que se persiguen con la Legitimación de Capitales<sup>50</sup>

Preservar y dar seguridad a la fortuna.  
Efectuar grandes transferencias.  
Mantener estricta confidencialidad  
Formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos y su destino.

Como se observa, la legitimación de capitales es darle ese elemento de legalidad y preservar las fortunas mal habidas de actividades ilegales.

---

<sup>50</sup> Itzel, A; Jardon, C; Martínez, M; Montiel, A; Velazquillo, M. *Auditoría para efectos financieros, fiscales y su normatividad. op. cit. p. 52*

## **Proceso de Legitimación de Capitales**

La globalización y los avances tecnológicos que con el devenir del tiempo van en crecimiento han permitido que el delito de legitimación de capitales aumente, y que los medios para combatirlos sean cada vez más difíciles, por cuanto cada día se hace más compleja la identificación estructural de las fases del proceso, el cual según la mayoría de los autores, se compone de cuatro (04) etapas del lavado<sup>51</sup>:

1. **Obtención del dinero.** En efectivo o medios de pago en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos).
2. **Colocación.** Incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional.
3. **Estratificación, diversificación o transformación.** Es cuando el dinero o bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, es estructural en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.
4. **Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos.** El dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo.

Por consiguiente, es obligación legal del Estado venezolano y de los accionistas y administradores de las instituciones bancarias, prevenir que las mismas sean utilizadas como vehículos para la legitimación de capitales y de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y la Comisión Nacional de Valores del cumplimiento de las normas de prevención, control y fiscalización exigidas por la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

Con el fin de prevenir los hechos ilícitos, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dicta normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales aplicables al Sistema Financiero Venezolano, donde las mismas están obligadas a cumplir

---

<sup>51</sup> Itzel, A; Jardon, C; Martínez, M; Montiel, A; Velazquillo, M. *Auditoría para efectos financieros, fiscales y su normatividad.* op. cit. p. 51

las normativas, por lo que la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., como ente de control y sujeto obligado por la Ley debe adaptarse a la normativa legal en cuanto a la prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales.

### ***Oficial de cumplimiento***

La figura del Oficial de Cumplimiento, la cual ha sido utilizada como medio para la prevención de la legitimación de capitales, en diversos países del mundo, cumple con los límites y variables originadas internacionalmente con la Convención de Viena (1988)<sup>52</sup>.

Señala la fuente citada, que el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la normativa, es el funcionario que tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas impuestas al sujeto obligado, relacionadas con la prevención y control de la legitimación de capitales. Se define al Oficial de Cumplimiento<sup>53</sup>, como “la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el sujeto obligado”. Esta persona tiene funciones, las cuales se mencionan a continuación.

### ***Funciones***

Las funciones principales del Oficial de Cumplimiento, según lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 185-01<sup>54</sup> emitida por la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras en el año 2001,

---

<sup>52</sup> Daniel, Álvarez: *La prevención del Blanqueo de Capitales*. Editorial Aranzadi, Pamplona, España, 2003.

<sup>53</sup> Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. Disponible: <http://www.sbs.gob.pe>. [Consultada 2012, Diciembre 23]. (s.p.)

<sup>54</sup> Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. Op. cit. (s.p.)

son las siguientes:

- Intervenir en la prevención y control del delito de la legitimación de capitales.
- Promover el conocimiento de todas las personas que conforman las empresas obligadas, a los fines de que los mismos presten colaboración y contribuyan con sus actuaciones en la prevención y control del delito.
- Supervisar el cumplimiento de las leyes, código de ética, normas y procedimientos, a los fines de detectar y evitar que el sujeto obligado sirva de instrumento del blanqueo de capitales.

Ahora bien, a los fines de cumplir con tales funciones, es necesario que el referido funcionario realice las siguientes ocupaciones<sup>55</sup>:

- Diseñar conjuntamente con el Comité y La Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, un "Plan Operativo Anual", que deberá ser aprobado por la junta directiva de la entidad financiera, basado en las políticas, programas, normas y procedimientos internos de prevención y control de legitimación de capitales, el tráfico y el consumo de drogas, para los trabajadores.
- Mantener las relaciones institucionales con la Comisión Nacional Contra el uso Ilícito de las Drogas, con la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a través de la unidad Nacional de Inteligencia Financiera, así como con otras autoridades competentes, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a la Prevención, represión y control de Legitimación de Capitales y el Tráfico y Consumo de drogas. Asimismo, representará a la institución en convecciones, eventos, foros, comités, y actos oficiales nacionales e internacionales relacionados con la materia, cuando sea designado por el Presidente del Banco.
- Coordinar y Supervisar la gestión y de la Unidad de Prevención y Control de Legitimación de capitales, así como el cumplimiento de la normativa vigente y de los controles internos por parte de las otras dependencias administrativas con responsabilidad en la ejecución de los planes, programas y normas de prevención, incluyendo las Oficinas.
- Presentar informes anuales y trimestrales a la Junta Directiva de la entidad financiera.
- Coordinar las actividades de formación y capacitación del personal de la entidad financiera en lo relativo a la legislación, reglamentación y controles internos vigentes, así como en las políticas y procedimientos relacionados con la prevención y control de legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y del consumo y el tráfico de drogas. Asimismo coordinar el desarrollo de estrategias comunicacionales dirigidas a los Clientes en relación con la materia.
- Elaborar normas y procedimientos de verificación, análisis financiero y operativo sobre los casos de Clientes que presentan operaciones inusuales y/o sospechas, para ser aplicadas en la Dependencia del Banco, relacionadas con la prevención, control y detección de legitimación de capitales.
- Enviar a la Unidad Nacional de Inteligencia financiera de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras los reportes de actividades sospechas que el Comité de Prevención y Control de Legitimación de capitales considere necesarios, así como la respuestas a las solicitudes de información relacionadas con la Materia que está y otras autoridades competentes requieran, dentro de los plazos establecidos por las leyes y comunicaciones de solicitud de información.

---

<sup>55</sup> C., Bernal: *Metodología de la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Segunda edición. Ediciones Pearson Colombia, 2003. p. 76

Tal como se desprende de la anterior información, este cargo es de vital importancia sobre el recae una enorme responsabilidad en cuanto a la prevención y detección de actividades sospechosas de constituir legitimación de capitales, por lo que para la Unidad de Asesoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., viene a constituir un factor fundamental en ese objetivo el contar con el mismo.

### ***Clases de Oficiales de Cumplimiento***

Legalmente, la clasificación de los oficiales de cumplimiento está tipificada en la ley<sup>56</sup>:

**Artículo 9.** El Oficial de Cumplimiento será un funcionario de alto rango o nivel, con poder de decisión, que dependa y reporte directamente al presidente o al presidente ejecutivo del Sujeto Obligado, quien tiene bajo su responsabilidad velar por el cumplimiento de todas las normas que debe seguir el Sujeto Obligado, en virtud de la supervisión ejercida por esta Superintendencia de Seguros, incluyendo aquellas relativas al área de prevención y control de legitimación de capitales.

Los Oficiales de Cumplimiento pueden estar a dedicación exclusiva y no exclusiva; dependiendo de la exclusividad de su función pueden ser Oficiales de Cumplimiento a dedicación exclusiva y Oficiales de Cumplimiento a dedicación no exclusiva.

### ***Requisitos para ser Oficial de Cumplimiento***

En América Latina, países como Perú y Venezuela tienen similitud en

---

<sup>56</sup> Providencia N° 1150. *Normas sobre prevención, control y fiscalización de las operaciones de seguros y reaseguros para evitar la legitimación de capitales.* TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. MINISTERIO DE FINANZAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS. Caracas, 01 de Octubre de 2004

los requisitos que se existen para ser Oficial de Cumplimiento<sup>57</sup>, quien debe reunir, por lo menos, en Perú, los siguientes requisitos:

- a) Tener experiencia en las actividades propias del sujeto obligado.
- b) No haber sido condenado por la comisión de delito(s) doloso(s).
- c) No haber sido destituido de cargo público o haber sido cesado en él por falta grave.
- d) No ser ni haber sido auditor interno del sujeto obligado, durante los seis (6) meses anteriores a su designación.
- e) No tener deudas vencidas por más de ciento veinte (120) días en el sistema financiero o en cobranza judicial.
- f) No haber sido declarado en quiebra.
- g) Otros que establezca la Superintendencia.

Organismos Internacionales<sup>58</sup> Latinoamericanos, también tienen los parámetros a cumplir por los oficiales de cumplimiento:

Ser profesional, preferiblemente en áreas administrativas.  
Tener total disposición al cambio.  
Ser de proceder recto e íntegro.  
Ser enérgico, activo, diligente, dinámico y creativo.  
Ser de actuar precavido y reservado.  
Conocer de manera amplia la actividad y productos de la entidad.  
Tener amplia experiencia en control y supervisión.  
Ser una persona sobresaliente en los roles de líder, enlace, observador, vocero, innovador, negociador.

El anterior enunciado contiene cualidades personales del individuo, lo cual le permitirá ejercer de una buena manera su función.

### **Estrategias de prevención de legitimación de capitales**

Siendo la estrategia un componente de suma importancia en toda organización que le permita alcanzar sus objetivos por un lado y sobresalir y

---

<sup>57</sup> Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. *Requisitos del Oficial de Cumplimiento*. Disponible: [http://www.sbs.gob.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?PFL=2&JER=1222](http://www.sbs.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?PFL=2&JER=1222) [Consultada 2012, Diciembre 18]. s.p.

<sup>58</sup> Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). *Requisitos Oficial de Cumplimiento*. Disponible: [http://www.felaban.com/lvdo/cap6\\_persona.html](http://www.felaban.com/lvdo/cap6_persona.html). [Consulta 2012, Diciembre 20]. (s.p.)

diferenciarse de todas las demás por el otro, se considera entonces necesario definirla para adaptarla a la presente investigación.

Las alternativas estratégicas se desarrollan con base al análisis de los ambientes interno y externo. Entre los diversos tipos de estrategias, las organizaciones pueden especializarse, concentrarse, diversificarse, internacionalizarse, formar asociaciones de participación, alianzas estratégicas, de liquidación, de separación, atrincheramiento, entre otras.

### ***Definición***

Así, para Koontz y Weihrich (2004)<sup>59</sup>, la estrategia consiste en: “la determinación del propósito y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y en la adopción de los cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de esas metas”.

### ***Elección de una estrategia***

En cuanto a las decisiones estratégicas<sup>60</sup>, las diversas estrategias “deben evaluarse cuidadosamente antes de hacer una elección. Las decisiones estratégicas deben considerarse de acuerdo con los riesgos. (...) Otro elemento crucial en la elección de la estrategia es la oportunidad”.

En toda estrategia se pueden apreciar dos tendencias fundamentales a saber: La primera se refiere a la dinámica de la empresa con su entorno; la segunda, defiende el arte de generar objetivos, programas y políticas y la forma de alcanzarlos como vía para cumplir la misión de la misma.

---

<sup>59</sup> Harold, Koontz, Heinz, Weihrich: *Administración: una perspectiva global*. 11ª edición. McGraw Hill. Méjico. 2004 p.162.

<sup>60</sup> Ídem.

## **¿Para qué implantar una estrategia de seguridad?**

Las estrategias son necesarias porque permiten a los gobiernos explicar qué modelo de seguridad piensan proporcionar a sus sociedades en un contexto de incertidumbre y riesgo global. En ellas, los gobiernos definen su concepto de seguridad que contiene tres elementos principales: qué preocupa (riesgo-amenaza), quién se preocupa (responsable) y cómo se responde a esa preocupación (políticas).

Su aparición obedece a la necesidad de dar respuesta a los nuevos riesgos, introducir cambios profundos en la forma de gestionar esos riesgos y facilitar la participación social y política en las decisiones que afectan a la seguridad, defensa y protección de las sociedades<sup>61</sup>.

La seguridad es la primera responsabilidad de los gobiernos y, tradicionalmente, se había conducido desde el sector de la defensa porque el principal riesgo para la supervivencia de los Estados tenía naturaleza militar.

Sin embargo, su ámbito se ha ido ampliando y complicando como resultado de la aparición de nuevos riesgos y de nuevos actores que obligan a revisar la forma en la que los Estados proporcionan seguridad bajo los efectos de la globalización, coincidiendo en la conveniencia de identificar anticipadamente los riesgos, pasando de una cultura de reacción a una donde cuenten también la prevención.

### ***Ámbitos de riesgo afines a las estrategias de seguridad nacional***

Las estrategias incluyen una evaluación de los riesgos o amenazas que

---

<sup>61</sup> Félix, Arteaga: *Propuesta para la implantación de una Estrategia de Seguridad Nacional en España* (DT 19/2011). Con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre Estrategias de Seguridad Nacional del Real Instituto Elcano. Disponible: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt19-2011](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt19-2011). 2011 [Consulta: 2012, Diciembre 24].

afectan, o pueden afectar, gravemente a las sociedades al exponerse al riesgo de que algunos actores estratégicos, estatales o no estatales, empleen de forma intencionada sus capacidades militares, terroristas, criminales, ideológicas o de cualquier otra índole con fines no deseables sobre las instituciones, infraestructuras, economía, convivencia o bienestar de la población.

Con base a lo anteriormente referido, se tiene que parte de la estrategia que se plantea la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., es la contar tanto con personal capacitado, planes, programas de control interno y auditoría forense que les permitan detectar y prevenir cualquier tipo de operación considerada como sospechosa de constituir una situación de legitimación de capitales.

### **Seguros Los Andes, C.A.**

Cabe considerar por otra parte, dado que la investigación se orienta hacia las Unidades Especializadas en Control Interno de Seguros Los Andes C.A., especialmente la Unidad de Auditoría Interna, se requiere entonces, hacer mención de algunos aspectos relacionados con dicha organización.

Seguros Los Andes C.A., es una empresa aseguradora con 54 años de experiencia en el mercado asegurador. Se caracteriza por ser una organización vanguardista que se ha consolidado en forma creciente, con el esfuerzo mancomunado de un grupo multidisciplinario de empleados e intermediarios, quienes constituyen el recurso vital de ésta institución a nivel Nacional. Véase la Figura 1 donde se muestra la sede actual de la empresa.



**Figura 1. Sede de Seguros Los Andes en San Cristóbal.**

Fuente: [www.seguroslosandes.com](http://www.seguroslosandes.com)

Basándose en el principio del seguro, mantienen una justa y equitativa relación con sus trabajadores y Fuerza de producción, donde se propicia el desarrollo pleno de su potencial en el ámbito técnico, gerencial y personal, enmarcado dentro de criterios de igualdad de oportunidades para todos, así como el pago justo y oportuno de sus obligaciones basados en los valores y normas de estas organizaciones.

Cuenta con 13 oficinas a nivel nacional, ubicadas en las principales ciudades del país, ofreciendo una gama de productos que garantizan el resguardo de su familia y sus bienes, contando con una variedad de pólizas cuyas coberturas responden a las necesidades de protección de sus clientes.

Su misión, consiste en satisfacer las necesidades de protección económica y asesoría técnica a los Asegurados, dar respaldo a los productores, bienestar y estabilidad a los empleados y ofrecer rentabilidad a

los accionistas, cumpliendo responsablemente con la comunidad.

Ser una organización aseguradora vanguardista e innovadora, de proyección nacional e internacional, cuyo éxito se basa en la confiabilidad de su nombre y en la excelencia en el servicio.

Por otro lado, los contratos de reaseguro, que amparan todas las líneas de negocio de la empresa están liderizados por: Americana de reaseguros (Venezuela), Provincial de Reaseguros (Venezuela), Reaseguradora Delta (Venezuela), Reaseguradora Internacional de Venezuela (Venezuela) y National Group (Estados Unidos).

El énfasis adoptado por la organización en la protección con reaseguradores de primera línea a nivel mundial y nacional, ofrece a nuestros asegurados una garantía de respuesta efectiva a sus necesidades en pago de siniestros, de todos nuestros productos.

Seguros los Andes, C. A., ofrece a sus clientes las siguientes pólizas de: Automóvil, Personas, Fianzas y Patrimoniales, adicionalmente ofrece a sus distinguidos clientes la línea telefónica 0800-7352200 y cuenta con una respuesta efectiva durante las 24 horas y los 365 días del año, en donde podrán obtener los siguientes servicios:

- **Información sobre Red de Proveedores.** Para conocer la red de proveedores consulte a través de nuestra línea en donde recibirá toda la información necesaria (clínicas, laboratorios, talleres, funerarias, consultorios odontológicos).
- **Información sobre productos.** Ofrece toda la información referente a los servicios y productos de la empresa.
- **Cotizaciones.** Cuenta con personal altamente capacitado para la emisión de cotizaciones de los Ramos de Personas y Automóvil, en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes.
- **Centro de Comentarios y Sugerencias.** Podrá plantear cualquier

duda, inquietud o sugerencia, que con gusto recibiremos como un aporte para el constante mejoramiento del servicio.

Tal como se desprende de las actividades que realiza la organización Seguros Los Andes, C.A., lo que la convierte en una de las instituciones hacia las cuales quienes se dedican a cometer este tipo de acciones ilícitas pudiera enfocar su actividad, requiriéndose entonces que quienes laboran en la Unidad de Auditoría Interna, cuenten con los conocimientos y capacidad operativa para contrarrestar este tipo de hechos, en caso de llegar a detectarlos.

### **Objetivo de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros los Andes, C.A.**

La Unidad de Auditoría Interna, tiene como objetivo primordial, la prevención de hechos de naturaleza delictiva, mediante la detección temprana de operaciones consideradas como potencialmente fraudulentas.

### **Equipo de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros los Andes, C.A.**

La Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., se encuentra conformada por seis (06) personas que cubren los siguientes cargos: un (01) Gerente de Auditoría Interna; un (01) Coordinador de Auditoría; cuatro (04) Auditores.

### **Bases Legales**

Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al

## Terrorismo (2012)<sup>62</sup>. Título II. De la Prevención, Control, Fiscalización y Sanción. Capítulo I. De la prevención.

### **Artículo 7**

#### **Órganos y entes de control**

Son órganos y entes de prevención, control, supervisión, fiscalización y vigilancia, de conformidad con esta Ley:

2.- La Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

### **Artículo 8**

#### **Obligaciones**

Son obligaciones de los órganos y entes de control:

1.- Adoptar e implementar las medidas y directrices dispuestas por la Oficina Nacional Contra la delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

2.- Controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la instrumentación y aplicación de las medidas de control, para la prevención de los delitos previstos en esta Ley.

3.- Regular, supervisar y sancionar administrativamente a los sujetos obligados sometidos a su control, supervisión, fiscalización y vigilancia.

### **Artículo 9**

#### **Sujetos obligados**

Se consideran sujetos obligados de conformidad con esta Ley, los siguientes:

2.- Las personas naturales y jurídicas, cuya actividad se encuentra regulada por la ley que rige el sector asegurador.

### **Artículo 12**

#### **Destino de las transacciones**

Los sujetos obligados por esta Ley deberán establecer mecanismos que permitan detectar cualquier transacción inusual o sospechosa, aun cuando éstas tengan una justificación económica aparente o visible, así como también las transacciones en tránsito o aquellas cuya cuantía u otra característica lo amerite a juicio de la institución o según lo establezca el Ejecutivo Nacional.

### **Artículo 13**

#### **Obligación del reporte de actividades sospechosas**

Los sujetos obligados deben prestar especial atención a cualquier transacción o grupo de transacciones independientemente de su cuantía y naturaleza, cuando se sospeche

---

<sup>62</sup> Ley Orgánica contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 39.912. Abril 30, 2012.

que los fondos, capitales o bienes provienen o están vinculados, o podrían ser utilizados para cometer delitos de legitimación de capitales, acto terrorista o financiamiento al terrorismo o cualquier otro delito de delincuencia organizada. Asimismo, deberán prestar especial atención a tales actividades aun cuando provengan de una fuente lícita.

En los casos anteriores los sujetos obligados deberán informar de manera expedita a través de los reportes de actividades sospechosas a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, la cual los analizará y de ser el caso los remitirá al Ministerio Público, a los fines de que éste evalúe la pertinencia del inicio de la investigación penal correspondiente.

El reporte de actividades sospechosas no es una denuncia penal y no requiere de las formalidades y requisitos de este modo de proceder, ni acarrea responsabilidad penal, civil o administrativa contra el sujeto obligado y sus empleados o empleadas, o para quien lo suscribe.

El incumplimiento de la obligación de reportar las actividades sospechosas por parte del sujeto obligado, será sancionado por el órgano o ente de control del mismo, con multa equivalente entre quinientas Unidades tributarias (500 UT) y un mil unidades tributarias (1.000 UT).

### Capítulo III. De las medidas de prevención

#### **Artículo 19**

##### **Medidas especiales sobre negocios y transacciones**

Los sujetos obligados prestarán especial atención y crearán procedimientos y normas internas de prevención y control, sobre las relaciones de negocios y transacciones de sus clientes o usuarios con personas naturales y jurídicas ubicadas en países o territorios cuya legislación facilita el secreto bancario, secreto de registro y secreto comercial o no aplican regulaciones contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo similares a las vigentes en la República Bolivariana de Venezuela o que las mismas sean insuficientes.

Asimismo, sobre aquellas donde exista banca de paraísos fiscales, y zonas libres o francas o cuya situación geográfica sea cercana a los centros de consumo, producción o tránsito de drogas ilícitas y demás delitos tipificados en esta Ley.

La misma atención deberá prestarse en los negocios que se efectúen con zonas o territorios que frecuentemente son mencionados en los reportes de actividades sospechosas, los que son susceptibles a ser utilizados aún sin su conocimiento o consentimiento como escala o puente en las rutas de tráfico de droga ilícita que pasan por el territorio nacional desde regiones productoras de drogas ilícitas hacia los centros mundiales o regionales de consumo.

Cuando estas transacciones no tengan en apariencia ningún propósito que las justifiquen, deberán ser objeto de un minucioso examen y, si a juicio del sujeto obligado fueren clasificadas como actividades sospechosas, dicho análisis deberán ser reportados a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

El incumplimiento de esta norma será sancionado con multa equivalente entre tres mil unidades tributarias (3.000 UT) y cinco mil unidades tributarias (5.000 UT).

### Título III. De los Delitos y las Penas. Capítulo I. Disposiciones generales

#### **Artículo 35**

##### **Legitimación de capitales**

Quien por sí o por interpuesta persona sea propietario o propietaria, poseedor o

poseedora de capitales, bienes, fondos, haberes o beneficios, a sabiendas de que provienen directa o indirectamente de una actividad ilícita, será penado o penada con prisión de diez a quince años y multa equivalente al valor del incremento patrimonial ilícitamente obtenido.

La misma pena se aplicará a quien por sí o por interpuesta persona realice las actividades siguientes:

1.- La conversión, transferencia o traslado por cualquier medio de bienes, capitales, haberes, beneficios o excedentes con el objeto de ocultar o encubrir el origen ilícito de los mismos o de ayudar a cualquier persona que participe en la comisión de tales delitos a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones.

2.- El ocultamiento, encubrimiento o simulación de la naturaleza, origen, ubicación, disposición, destino, movimiento o propiedad de bienes o del legítimo derecho de éstos.

3.- La adquisición, posesión o la utilización de bienes producto de algún delito.

4.- El resguardo, inversión, transformación, custodia o administración de bienes o capitales provenientes de actividades ilícitas.

Los capitales, bienes o haberes objeto del delito de legitimación de capitales serán decomisados o confiscados.

#### **Artículo 36**

##### **Incumplimiento de los sujetos obligados**

Los directivos o directivas, empleados o empleadas de los sujetos obligados, que por imprudencia, impericia, negligencia, favorezcan o contribuyan a la comisión del delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, sin haber tomado parte en él, serán penados o penadas con prisión de tres a seis años.

Este novedoso instrumento legal, establece una serie de regulaciones, que constituyen una poderosa herramienta para los operadores de justicia y órganos de control fiscal y financiero, entre los cuales según el articulado se encuentra la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., como ente de control facultado por la ley, en cuanto a la investigación, prevención y control de diversos hechos considerados por la legislación como delitos, contribuyendo de esta manera, a mantener una economía sana procurando en el mayor grado posible, contrarrestar el ingreso de capitales de origen ilegal al sistema financiero del país.

**Providencia número FSS-000514, Caracas 18 de Febrero de 2011 de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.** Su objeto es establecer y unificar las políticas, normas y procedimientos continuos diseñados especialmente de acuerdo al nivel de riesgo, que como mínimo

deben seguir los sujetos obligados, con el fin de mitigar los riesgos de que sean utilizados como instrumento para la legitimación de capitales.

La superintendencia de la actividad aseguradora a través de la Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales deberá ejercer el control, vigilancia previa, supervisión, inspección, verificación y fiscalización de tales operaciones que puedan realizarse a través de la actividad aseguradora.

Procurando reducir la capacidad de ingreso de capitales y recursos de origen ilegal al torrente financiero de la República, este ente encargado de velar por el correcto funcionamiento de las instituciones dedicadas a la rama de seguros, estableciendo criterios uniformes de proceder, señalando los lineamientos que deben seguir las instituciones bajo su directa supervisión.

Por ser esta la actividad de naturaleza antijurídica que mayores ganancias proporciona a quienes se dedican a ella, se establece en dicha ley un capítulo completo al tema de la legitimación de capitales, toda vez que es precisamente ese tipo de operaciones, por medio de las cuales se pretende introducir al sistema económico legal, el producto de la actividad para darle apariencia de fondos provenientes de actividades lícitas, lo cual resulta por demás perjudicial para la economía.

## **TRABAJO DE CAMPO – INSTRUMENTO - P13 AL P20**

### **Análisis e interpretación de la información**

**Ítem 13.** ¿Se aplica Auditoría Forense en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes C.A.?

## Cuadro 14

### Auditoría Forense en la Unidad de Auditoría Interna

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
No	6	100,0



**Gráfico 13. Aplicación de Auditoría Forense en la Unidad de Auditoría Interna**

El resultado obtenido al realizar esta interrogante, es bastante específico al observar que el 100% de la población encuestada, manifestó que en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, no se aplica Auditoría Forense.

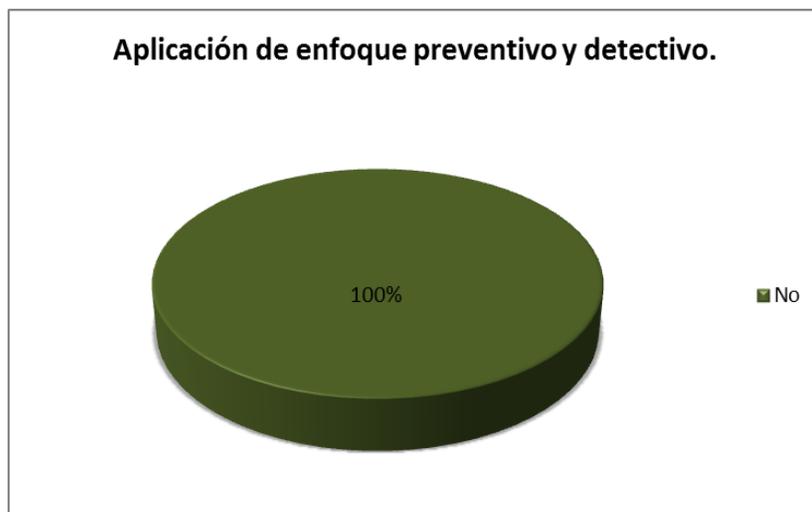
El hallazgo representa una debilidad ya que por el tipo de organización, la misma es un instrumento fundamental ya que es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación, constituyéndose en una rama de la contabilidad investigativa, para lo cual es fundamental que el personal solo está capacitado en auditoría y control interno.

**Ítem 14.** ¿Se aplican conjuntamente los dos enfoques (preventivo y detectiva) de Auditoría Forense en la UAI?

**Cuadro 15**

**Aplicación de enfoque preventivo y detectiva**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
No	6	100,0



**Gráfico 14. Aplicación de enfoque preventivo y detectiva**

Sobre el aspecto de la aplicación de los dos enfoques que presenta la auditoría forense, el 100% de la población encuestada, manifestó que no se aplican los referidos enfoques, toda vez que en esa institución no se aplica auditoría forense. Dichos enfoque tienen mucha significación, toda vez que actúan de forma preventiva evitando la comisión del hecho por un lado y detectándolo una vez cometido por el otro.

**Ítem 15.** ¿Se cumplen a cabalidad los objetivos de la Auditoría para prevenir la LC/FT?

**Cuadro 16**

**Cumplimiento de objetivos de auditoría preventiva**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	1	16,7
A veces	4	66,7
Total	6	100,0



**Gráfico 15.** Cumplimiento de objetivos de auditoría preventiva

A consideración de un 66,7% de los encuestados, los objetivos de la auditoría para prevenir la LC/FT, se cumplen a veces, para un 16,7% se cumplen de forma cabal y para otro 16,7% no se cumplen de la forma

adecuada.

El cumplimiento adecuado de los objetivos de la auditoría, fomenta la seguridad y eficiencia de la prevención y control de la LC/FT. Esta debilidad implica que los procesos realizados en la unidad no sean de alguna manera confiable y objetivos, pues el no cumplir los objetivos planteados genera una baja efectividad y eficiencia en dicha unidad.

**Ítem 16.** ¿Se planifica efectivamente el trabajo para cada fase de la Auditoría por parte de la UAI?

#### **Cuadro 17**

##### **Planificación efectiva de cada fase de auditoría**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	83,3
A veces	1	16,7
Total	6	100,0



**Gráfico 16. Planificación efectiva de cada fase de auditoría**

La planificación del trabajo de auditoría para un 83,3% de los encuestados se cumple de forma efectiva, en tanto que para el 16,7% sólo se cumple algunas veces. La planificación adecuada del proceso de auditoría permite obtener buenos resultados y preparar al personal de la Unidad para futuras situaciones que pudieran presentarse. Representando este resultado una fortaleza dentro de la Unidad, ya que se denota el cumplimiento de las normas de Auditoría de Estado emanadas de la Contraloría General de la República, y Sudeban, en la cual se establecen las fases de toda auditoría; sin embargo no hay que dejar de un lado el 16,7% que expresa a veces.

**Ítem 17.** ¿Es efectiva la gestión de Investigación aplicada por la UAI?

**Cuadro 18**

**Efectividad de la gestión de investigación**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33,3
A veces	4	66,7
Total	6	100,0

Una gestión efectiva, permite detectar posibles fallas en los procesos y procedimientos, normas, adecuación de manuales, uso efectivo y eficaz de los recursos para obtener mejores resultados.



**Gráfico 17. Efectividad de la gestión de investigación**

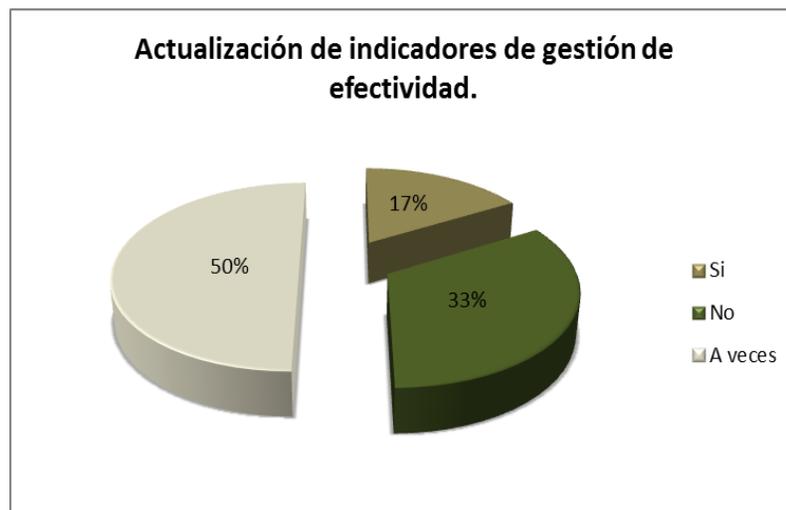
En ese sentido, para el 66,7% de los encuestados, la efectividad de la gestión de la UAI a veces es efectiva; para el 33,3% si es completamente efectiva. Este elemento es de analizar, e implica una debilidad dentro de la Unidad, ya que toda auditoría concluye con el proceso investigativo, partiendo que la misma busca prevenir fallas dentro de la organización y en caso de que existan el proceso investigativo permite comprobarlas para luego sancionarlas de manera que se dé cumplimiento a las normativas legales establecidas.

**Ítem 18.** ¿Son actualizados los indicadores de gestión de efectividad por parte de la UAI en cuanto a la prevención de la LC/FT?

## Cuadro 19

### Actualización de indicadores de gestión de efectividad

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	2	33,3
A veces	3	50,0
Total	6	100,0



### Gráfico 18. Actualización de indicadores de gestión de efectividad

Los indicadores de gestión son los parámetros que permiten medir con exactitud el correcto funcionamiento de una organización o ente, así pues, el 50% de la población considera que a veces son actualizados estos medidores de efectividad, el 33,3% considera que no se realiza la referida actualización de los indicadores y el 16,7% estima que efectivamente si se actualizan estos. Por ser los termómetros de la gestión, es conveniente

actualizar aquellos que lo ameriten e incorporar nuevos indicadores que permitan medir la efectividad.

**Ítem 19.** ¿Se realiza un monitoreo continuo de las actividades sospechosas detectadas en las etapas de la legitimación de capitales?

**Cuadro 20**

**Monitoreo continuo de actividades sospechosas**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	1	16,7
A veces	4	66,7
Total	6	100,0



**Gráfico 19. Monitoreo continuo de actividades sospechosas**

El permanente seguimiento a las actividades consideradas

sospechosas de LC/FT que se detectan durante procesos de control interno y auditoría, debe realizarse de forma continua hasta demostrarla o descartarla. En ese orden de ideas, los resultados señalan que 66,7% considera que a veces se realiza tal seguimiento, 16,7% que se realiza de forma continua y otro 16,7% que no se realiza de la forma adecuada.

**Ítem 20.** ¿Se previene efectivamente la LC/FT cuando se detecta en cada una de las etapas?

**Cuadro 21**

**Prevención efectiva de legitimación de capitales**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	1	16,7
A veces	4	66,7
Total	6	100,0



**Gráfico 20.** Prevención efectiva de legitimación de capitales

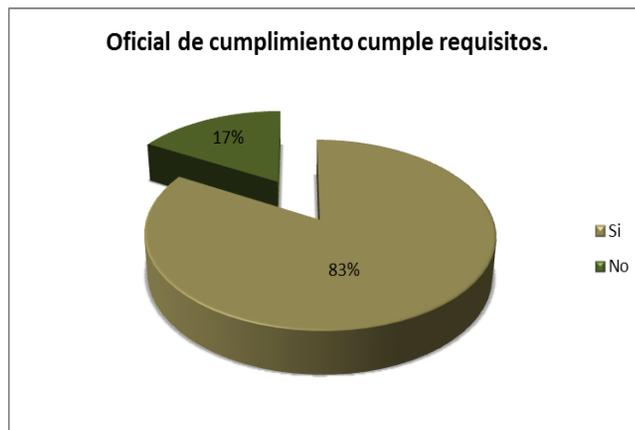
Por ser uno de los principales objetivos del control interno y la auditoría el prevenir y controlar la LC/FT, es preciso que en caso de detectar una actividad considerada potencialmente sospechosa durante cualquiera de las etapas del proceso, se tomen y ejecuten las medidas que propendan a su neutralización para no permitir su completo desarrollo. Atendiendo a ello, 66,7% de los encuestados considera que esto ocurre algunas veces, 16,7% considera que ocurre permanentemente y otro 16,7% considera que no ocurre nunca.

**Ítem 21.** ¿El Oficial de Cumplimiento de la UCPLC., cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el cargo?

**Cuadro 22**

**Cumplimiento de requisitos por el Oficial de Cumplimiento**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	83,3
No	1	16,7
Total	6	100,0



**Gráfico 21. Oficial de Cumplimiento cumple requisitos**

Tomando en consideración lo delicado de la naturaleza de este tipo de

operaciones, es de suma importancia el que la persona que ejerza la función del cargo de Oficial de Cumplimiento de la Unidad de Control y Prevención de Legitimación de Capitales, cumpla con los requisitos exigidos por la ley para evitar que un potencial caso sustentado con buena evidencia, sea desechado en una instancia jurisdiccional por esta causa, ya que ello es motivo de nulidad, lo que dará de alguna manera impunidad a quien cometa el hecho delictivo al estar viciado el proceso. Por ello, un 83,3% por ciento de la población considera que si se cumple con los requisitos de ley y un 16,7% considera todo lo contrario.

## **CAPITULO III**

### **ANÁLISIS DE LA PROVIDENCIA NÚMERO FSS-000514 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.694 DEL 13 DE JUNIO DEL 2011**

La finalidad de este capítulo es el análisis de la variable Providencia a través de una estrategia de investigación documental junto al trabajo de campo. La Dimensión fue la normativa legal, la cual tenía como fin saber el estado del indicador actualización de los conocimientos.

Los subindicadores estudiados fueron:

- Procedimientos
- Normas
- Cumplimiento
- Lapsos

#### **Normativa Legal**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.694, de fecha 13 de Junio de 2011, fue publicada la providencia No. FSS-

000514<sup>63</sup>, mediante la cual se dictan las normas sobre prevención, control y fiscalización de los delitos de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, en la actividad aseguradora. Se establecen como mecanismos de control y de prevención, entre otros, la implementación de un sistema integral, el diseño y ejecución de un plan operativo anual y de un plan anual de adiestramiento, dirigido a todo el personal empleado, accionistas y junta directiva.

De igual forma, un manual de políticas, normas y procedimientos de prevención y control para dichos delitos. Los sujetos obligados tendrán un lapso de 120 días continuos, contados a partir de la entrada en vigencia de la citada providencia, para ajustarse a la nueva normativa.

Al respecto, la referida providencia, establece unos procedimientos, normas de actuación, de cumplimiento y lapsos para informar a los sujetos obligados, entre los cuales se encuentra la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., como uno de los entes de control a los que hace mención la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

### ***Procedimientos***

En primer lugar, se definirá el término procedimiento y al respecto se conceptualiza de la siguiente forma<sup>64</sup>:

Los procedimientos son planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades futuras. Consisten en secuencias cronológicas de las acciones requeridas. Son guías de acción, no de pensamiento, en las que se detalla la manera exacta en que deben realizarse ciertas actividades.

---

<sup>63</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.694, 2011, Junio 13. Normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de los Delitos de Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, en la Actividad Aseguradora. (2011).

<sup>64</sup> Harold Koontz y Heinz Weihrich: Administración una perspectiva global. op. cit. p.130.

Por su parte, la providencia que se analizó señaló en una parte de su articulado, el procedimiento a seguir en cuanto al reporte en caso de detectarse una actividad sospechosa de constituir una operación de legitimación de capitales.

Título V. De los reportes sistemáticos y de actividades sospechosas.

### **Artículo 63**

#### **Procedimiento de Detección de Posibles Actividades de LC/FT**

Los Sujetos Obligados deben prestar especial atención a las operaciones y actividades mencionadas en el artículo anterior que presenten características inusuales que puedan indicar que los fondos pudieran estar relacionados con la LC/FT, y someterlas a un exhaustivo análisis para lo cual deben:

1. Aplicar procedimientos de seguimiento y monitoreo sobre las transacciones efectuadas con otros países o áreas geográficas con condiciones similares.
2. Realizar seguimiento que permita identificar transacciones relacionadas con personas naturales o jurídicas que hayan sido identificadas en otras jurisdicciones como elementos vinculados con organizaciones o actividades relacionadas con la LC/FT.
3. Cuando las operaciones o transacciones no tengan en apariencia ningún propósito que las justifique deberán ser objeto de un minucioso examen y los resultados de este análisis serán puestos de inmediato y por escrito a disposición de esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora, la cual previo estudio del mismo caso, lo remitirá a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

Atendiendo a ello, el personal que labora en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., debe contar con procedimientos adecuados a la normativa para el cumplimiento cabal tanto de lo que le es exigido por ley como para tener efectividad en la detección y prevención de actividades sospechosas de constituir legitimación de capitales.

### ***Normas o reglas***

Se puede obtener una definición en los siguientes términos<sup>65</sup>: “Las normas son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de

---

<sup>65</sup> De concepto.com. *Definición de Normas*. Disponible: <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/norma#ixzz2SNKQsHFJ>. s.f. [Consulta: 2013, mayo 1]. s.p.

obrar o de abstenernos”. Por su parte, “en las reglas se exponen acciones u omisiones específicas, no sujetas a la discrecionalidad de cada persona. Son por lo general el tipo de planes más simple.

Las reglas no permiten discrecionalidad<sup>66</sup>. De esta forma, la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., debe adecuar su actuación a lo establecido en el conjunto de normas jurídicas que le establecen una serie de directrices de obligatorio cumplimiento en materia de prevención y detección de actividades sospechosas de operaciones de legitimación de capitales, es decir, cumplir estrictamente con lo establecido tanto en la ley como en la providencia y las normas internas de funcionamiento.

### ***Cumplimiento***

Este aspecto, está enfocado en ejecutar las acciones definidas en los planes elaborados en materia de prevención y control de LC/FT se están cumpliendo adecuadamente, además de actualizarlos constantemente de manera tal que cuando sean requeridos estén disponibles, por otro lado, ello será garantía que el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., están logrando de forma efectiva su cometido.

La providencia analizada, en su Título IV. Supervisión del cumplimiento de las normas, establece al respecto lo siguiente.

#### ***Artículo 59***

##### ***De los Planes de Seguimiento, Evaluación y Control***

*Los actores ejecutivos de la Estructura del Sistema Integral de Prevención y Control, establecidos en la presente Providencia, deben elaborar sus respectivos Planes Anuales de Seguimiento, Evaluación y Control, que serán aplicados para asegurarse que sus obligaciones en materia de prevención y control de LC/FT se están cumpliendo adecuadamente. Los Planes deben estar disponibles para su revisión durante las Inspecciones que realice esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora.*

---

<sup>66</sup> Koontz y Weihrich op.cit. p.131.

## **Lapsos**

El grado de efectividad que permite el logro de la competitividad de la organización debe estar referido al correspondiente plan, el cual fija la estrategia con base en el adecuado diagnóstico situacional, mientras que el control de este plan se enmarca en una serie de acciones orientadas a medir, evaluar, ajustar y regular las actividades planteadas en él.

Para ello, se requiere entonces de un indicador que permita conocer si las acciones están siendo efectivas y se están cumpliendo dentro de los lapsos establecidos, dicho indicador es el tiempo. El indicador de eficacia permite relacionar con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de tareas. Es decir, se enfocan en el qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de eficacia es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos del cliente del proceso para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera. La providencia<sup>67</sup>, señala en su Título V. De los reportes sistemáticos y de actividades sospechosas. Allí se establecen los lapsos para reportar cualquier actividad sospechosa de constituir una operación de legitimación de capitales.

### **Artículo 66**

#### **Reporte de Operaciones Sospechosas**

Los Sujetos Obligados deben remitir a la Unidad de Prevención y Control de la LC/FT de esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora la información de aquellas operaciones que consideren como sospechosas a más tardar dentro del lapso de treinta (30) días consecutivos siguientes a la fecha de realización de la operación.

En los casos en que un Sujeto Obligado detecte una operación sospechosa después de vencido el plazo establecido en este artículo, para su reporte a la Unidad de Prevención y Control de LC/FT de esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora, motivado a la complejidad de la transacción, a una nueva metodología empleada, o cualquier otro motivo que lo justifique, podrá anexar un escrito al formulario de reporte explicando las circunstancias que originaron el retardo.

### **Artículo 71**

#### **De la Oportunidad de Remisión**

---

<sup>67</sup> Providencia No. FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011.

La información señalada en el artículo anterior debe ser remitida en forma mensual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes, con excepción de la información de los contratos de fideicomisos los cuales deben ser remitidos de forma semestral.

En caso de que las Empresas de Seguros, de medicina prepagada, y cooperativas de seguros no hayan tenido conocimiento de la realización de alguna de estas operaciones durante el lapso de un mes deben, dejar constancia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de dicho término, sobre el particular y mantenerlo en sus archivos o registros, para ser verificados por esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

Ahora bien, en cuanto a la providencia No. FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011, en ella se establecen las Normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de los Delitos de Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, en la Actividad Aseguradora. (2011)<sup>68</sup>. Título I. Disposiciones Generales, lo cual debe estar en conocimiento y ser aplicabilidad inmediata y obligatoria por parte del personal que labora en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., están los siguientes aspectos:

#### **Artículo 1**

##### **Objeto**

El objeto de la presente Providencia es establecer y unificar las políticas, normas y procedimientos continuos y permanentes diseñadas especialmente de acuerdo al nivel de riesgo, que como mínimo deben seguir los Sujetos Obligados, con el fin de mitigar los riesgos de que sean utilizados como instrumento para la LC/FT a través de la comisión de las actividades ilícitas establecidas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada. La Superintendencia de la Actividad Aseguradora a través de la Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales deberá ejercer el control, vigilancia previa, supervisión, inspección, verificación y fiscalización de tales operaciones que puedan realizarse a través de la Actividad Aseguradora.

#### **Artículo 3**

##### **Ámbito de aplicación**

Quedan sujetos al cumplimiento de las presentes normas los sujetos regulados por la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada sometidos al control de la Ley de la Actividad Aseguradora, y que, a los solos efectos de esta Providencia, se clasifican en los siguientes grupos:

##### **Grupo A:**

Las empresas de seguros, las de reaseguros, las sociedades de corretaje de seguros las de reaseguros, las oficinas de representación o sucursales de empresas de reaseguros extranjeras, las sucursales de sociedades de corretaje de reaseguros domiciliada en el exterior, las asociaciones cooperativas que realicen operaciones de la actividad aseguradora, las empresas que se dediquen a la medicina prepagada, las empresas cuyo objeto sea el financiamiento de primas de seguro, las empresas

---

<sup>68</sup> Ídem. Providencia No. FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011.

dedicadas al ajuste de pérdidas, las empresas de peritaje evaluador y las empresas dedicadas a las inspecciones de riesgos.

Título II. De la Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Otros Delitos.

#### **Artículo 6**

##### ***De la Implementación del SIPCLC/FT***

Los Sujetos Obligados, a excepción de los incluidos en el grupo B del artículo 3, deben diseñar e implementar un Sistema Integral de Prevención y Control, de conformidad con la presente Providencia y demás Normas de Prevención y Control de LC/FT y otros delitos, establecidos en la Ley que rige la materia.

#### **Artículo 7**

##### **Alcance del SIPCLC/FT**

El Sistema Integral de Prevención y Control debe prever acciones tendentes a mitigar los riesgos de LC/FT y otros delitos; que involucren y estimulen a los empleados, contratados, directivos y accionistas de los Sujetos Obligados de todos los niveles de la actividad aseguradora para que en cualquier forma puedan contribuir a prevenir, controlar y detectar los intentos de legitimar capitales.

Todos los empleados de los Sujetos Obligados, incluyendo a su junta directiva y accionistas, deben ser informados, inducidos, capacitados, entrenados, motivados y concientizados en lo relativo a prevención, control y detección de estos delitos, así como en los riesgos de reputación, financieros, operacionales, prudenciales; derivados de su incumplimiento.

## **TRABAJO DE CAMPO – INSTRUMENTO - P21 AL P24**

### **Análisis e interpretación de la información**

**Ítem 22.** ¿El personal de la UAI está en conocimiento de todos los procedimientos para prevenir y controlar la LC/FT?

### Cuadro 23

#### Conocimiento de procedimientos de prevención y control

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33,3
No	3	50,0
A veces	1	16,7
Total	6	100,0



#### **Gráfico 22. Conocimiento de procedimientos de prevención y control**

La providencia FSS-000514, establece una serie de controles, normas, lineamientos que deben cumplir todas las instituciones relacionadas con la rama de los seguros para prevenir y controlar la LC/FT, por lo que las personas que laboran en la Unidad de Auditoría Interna, a la interrogante planteada respondieron en un 50% que no tienen conocimiento de todos los procedimientos de prevención, 33,3% considera conocer los procedimientos y un 16,7% considera tener algunos conocimientos.

Demostrando estos resultados una debilidad, ya que para asegurar un control interno efectivo es fundamental que todos los integrantes de una

organización conozcan las normativas legales pertinentes a los procesos que ejecutan.

**Ítem 23.** ¿Las normas empleadas para prevenir y controlar la LC/FT por parte de la UAI, están actualizadas?

**Cuadro 24**

**Actualización de normas de prevención y control**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	2	33,3
A veces	3	50,0
Total	6	100,0



**Gráfico 23.** Actualización de normas de prevención y control

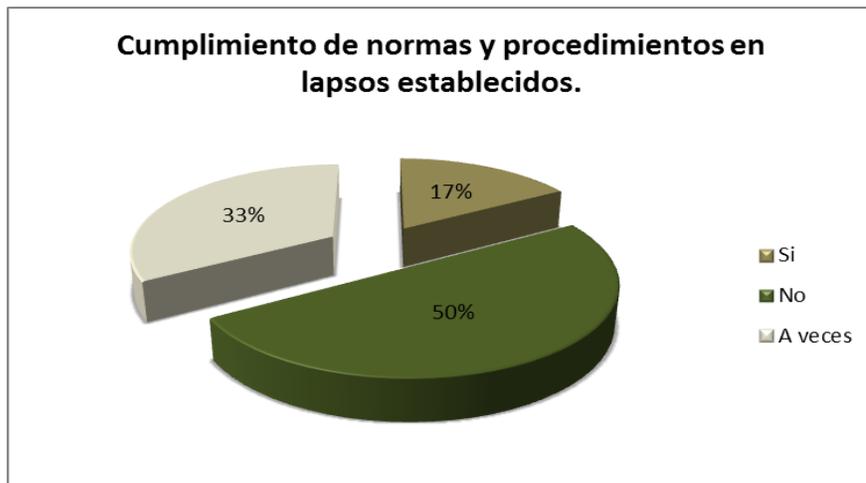
Las normas que señalan como proceder para prevenir y controlar la LC/FT, deben estar debidamente actualizadas para que permitan actuar de la forma más efectiva en caso de presentarse un caso de esa naturaleza. Los resultados obtenidos dan cuenta que 50% de la población encuestada señala que a veces son actualizadas, un 33,3% percibe que no están actualizadas y un 16,7% señala que si están actualizadas. Hay que tener un control sobre las normativas aplicables ya que las mismas deben existir y estar actualizadas, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

**Ítem 24.** ¿Se cumplen las normas y procedimientos en los lapsos de tiempo previstos por la UAI?

**Cuadro 25**

**Cumplimiento de normas y procedimientos en los lapsos**

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	3	50,0
A veces	2	33,3
Total	6	100,0



**Gráfico 24. Cumplimiento de normas y procedimientos en los lapsos**

El cumplimiento de los lapsos y normas para el proceso en caso de la detección de una actividad considerada como sospechosa, es de vital importancia para el descarte o sustanciación efectiva de la misma y su presentación en el último caso ante la justicia para que sea esta quien determine la comisión o no de un presunto hecho delictivo de esta naturaleza.

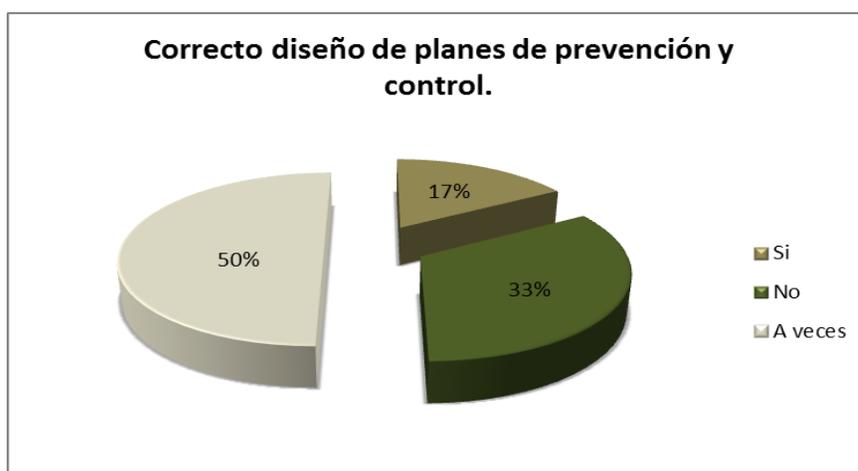
Así pues, el 50% considera que no se cumplen debidamente, el 33,3% afirma que a veces se cumple y el 16,7% señala que si se cumple de forma correcta con ellos. El cumplimiento de los tiempos previstos coadyuva al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes operativos anuales de la unidad.

**Ítem 25.** ¿Los planes para prevenir y controlar la LC/FT, están correctamente diseñados y enfocados?

## Cuadro 26

### Correcto diseño de planes de prevención y control

Descriptivo	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	16,7
No	2	33,3
A veces	3	50,0
Total	6	100,0



### Gráfico 25. Correcto diseño de planes de prevención y control

Los resultados obtenidos dan cuenta que 50% de los encuestados consideran que algunas veces los planes se diseñan y enfocan correctamente, 33,3% señala que no ocurre de esa manera y 16,7% percibe que si son bien diseñados y enfocados. Estos dos aspectos deben estar estrechamente relacionados, pues un plan bien enfocado pero mal diseñado generara resultados negativos, de igual forma si está bien diseñado pero mal enfocado, trayendo como consecuencia un incumplimiento de las actividades dentro de la unidad, y por ende una ejecución de actividades no apta.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA**

#### **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA REFORZAR LOS PROCESOS DE CONTROL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PARA PREVENIR LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES**

A continuación se exponen los motivos que inciden en la elaboración de los Lineamientos Estratégicos. En el presente capítulo se muestra la propuesta de un Conjunto de Lineamientos Estratégicos aplicando la Auditoría Forense que comprende diversos aspectos de tipo investigativo, preventivo y de control entre otros, que permita contribuir a mejorar la efectividad y de esta manera sirvan como herramienta para la Prevención de la Legitimación de Capitales por parte de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A.

Con el propósito de facilitar la comprensión al lector se precisa nuevamente que un Instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales mediante la identificación de objetivos y metas.

Según el nivel en que se elabora puede ser global, sectorial, institucional y específico. De acuerdo a su temporalidad y al ámbito territorial que comprende puede ser nacional o regional y de mediano y corto plazo, respectivamente. Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable, por esta razón el

Conjunto de Lineamientos Estratégicos constituye un instrumento de apoyo administrativo.

El Conjunto de Lineamientos Estratégicos que se propone se encuentra aplicado a los empleados que cumplen funciones dentro de la Unidad de Auditoría Interna y contiene información referente al manejo de los procesos, procedimientos, técnicas de prevención y control de LC/FT, los cuales son de gran importancia, en el desempeño de las actividades relacionadas con la prevención y control de este tipo de actividades ilícitas.

El Conjunto de Lineamientos Estratégicos que se propone presenta para el Auditor, una herramienta que le permitirá manejarse adecuadamente ante cada una de las situaciones que se le pueden presentar en el desempeño de su labor, mejorar la prevención y detección de hechos de esta naturaleza, todo esto con el propósito de realizar aportes en pro del constante mejoramiento de esta Unidad, aplicable a cualquier organización y además es susceptible de ser actualizado y mejorado.

## **Objetivos**

Los Objetivos de esta propuesta, se pueden dividir en dos niveles, siendo el primero de ellos, el Objetivo General, el cual pretende Ofrecer al personal de Auditores que prestan sus servicios en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., la capacitación que le permita desarrollar habilidades en la Prevención y Control de LC/FT conforme a las nuevas técnicas y exigencias del mundo globalizado y la diversificación de las actividades que proporcionan oportunidades para quienes se dedican a ello, de poner en circulación los recursos provenientes de actividades delictivas de diversa índole.

En el segundo nivel, se tienen los Objetivos Específicos, los cuales

constituyen el soporte para desarrollar el Objetivo General, así se tiene:

- Dotar al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., de los conocimientos que les permitan desarrollar de mejor forma sus actividades de control en materia de prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales.
- Capacitar al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., considerando la importancia de sus actividades de control en materia de prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales, en Auditoría Forense.
- Contribuir a la preparación del personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., para que sean agentes multiplicadores de cambio, orientados a la mejora continua.
- Lograr reconocimiento oportuno de actividades sospechosas de LC/FT, manteniendo el sistema económico lo más sano posible en cuanto al dinero de origen ilícito.
- Promover una actuación ética de la función del auditor y el compromiso social que esto representa, por medio de procesos de reflexión y concienciación de la importancia de una economía sana que redunde en la seguridad pública, los derechos individuales y colectivos.

## **Factibilidad**

En cuanto factibilidad de la propuesta, se tiene que el desarrollo de la misma como parte del trabajo de investigación consiste en evidenciar su concreción y factibilidad; en la presente investigación con la implementación de un Conjunto de Lineamientos Estratégicos Aplicando la Auditoría Forense como una herramienta de prevención de Legitimación de Capitales en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., es factible y se fundamenta en lo siguiente:

**Factibilidad institucional.** Representada en la receptividad de la institución aseguradora para impartir los conocimientos que se mencionan en el diseño presentado a los Auditores que cumplen labores en la Unidad de Auditoría Interna.

**Factibilidad técnica-humana.** Basada en la disposición del Auditor en facilitar el diseño de un conjunto de lineamientos estratégicos que sirva para ser implementado en todas las entidades de la rama de seguros, bancaria y de cualquier otra actividad comercial comenzando por la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A.

**Factibilidad social.** Fundamentada en la concienciación del aporte que constituye el Conjunto de Lineamientos Estratégicos para la prevención y control de las actividades de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, a través del sistema económico del país, manteniendo una economía lo más sana posible de este tipo de recursos provenientes de actividades ilícitas.

La presente propuesta, igualmente se traza un Objetivo terminal, el cual pretende que: Al finalizar los cursos, los participantes estarán en capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos para el manejo de las nuevas técnicas y procedimientos tanto a nivel local, nacional e internacional.

En cuanto a la prevención y control de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, propendiendo a desarrollar las habilidades necesarias que le permitan autoevaluarse a objeto de operar cambios positivos hacia el desempeño de sus funciones de auditoría.

**Formación Cognoscitiva.** Es indiscutible que corresponde al auditor preservar mediante el trabajo de investigación previo y posterior de todas las actividades comerciales que involucren a la institución, procurando la detección temprana de actividades sospechosas de legitimación y el descubrimiento de aquellas ya ocurridas mediante la aplicación de conocimientos de Auditoría Forense, que le permitan dar mayor sustentación a los informes mediante el regular cumplimiento y aplicación de la ley.

Por otra parte, el sistema financiero nacional espera que los procedimientos aplicados contribuyan a mantener una economía sana que conlleve directamente como beneficio, ser un generador de desarrollo.

A través de talleres y/o cursos, los miembros de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., pueden obtener conocimientos para desarrollar habilidades que mejoren sus conocimientos en cuanto a las técnicas de prevención y control de actividades sospechosas de legitimación.

### **Lineamientos Estratégicos**

Para implementar acciones que permitirán ejecutar Lineamientos Estratégicos favorecedores para la aplicación de la Auditoría Forense como herramienta para la Prevención de Legitimación de Capitales. Los lineamientos estratégicos fueron operativizados a través de:

- Objetivos Específicos
- Actividades
- Recursos

- Responsables

- Evaluación

A continuación el detalle de cada especificación.

## LINEAMIENTO 1

### **Dotación de Actividades de control en materia de prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales**

**Objetivo Específico.** Dotar al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., de los conocimientos que les permitan desarrollar de mejor forma sus actividades de control en materia de prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales

**Actividades.** Analizar material bibliográfico. Elaborar bosquejos de análisis que permitan la detección previa y/o posterior de actividades sospechosas de legitimación de capitales. Planteamiento de casos hipotéticos para realizar prácticas tendentes a su resolución por parte de los participantes

#### **Recursos**

##### **Humanos**

Autora de la propuesta

Facilitadores

Audidores y Expertos en el Área

##### **Materiales**

Bibliografía

Proyector

Videos

**Responsables.** Expertos en el Área de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, tanto a nivel local, nacional e internacional y Auditoría Forense.

**Evaluación.** Por medio de la participación activa del personal de auditores en la resolución de los casos hipotéticos y el análisis de casos reales que permitan desarrollar sus habilidades de investigación.

## LINEAMIENTO 2

**Capacitación al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., considerando la importancia de sus actividades de control en materia de prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales, en Auditoría Forense**

**Objetivos Específicos.** Capacitar al personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., considerando la importancia de sus actividades de control en materia de prevención y detección de operaciones sospechosas de constituir legitimación de capitales, en Auditoría Forense.

**Actividades.** Seleccionar de entre los participantes, aquellos con mayor orientación al logro, perspicacia, analítica, sentido de deducción y observación para desarrollarlos como Auditores Forenses.

### **Recursos**

#### **Humanos**

Facilitadores

Auditores y Expertos en el Área

Headhunters (caza talentos)

#### **Materiales**

Bibliografía

Proyector

Videos, Sillas, Mesas

**Responsables.** Expertos en el Área de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, tanto a nivel local, nacional e internacional y Auditoría Forense.

**Evaluación.** Aplicación de Pruebas de Conocimientos sobre Auditoría Forense.

### LINEAMIENTO 3

**Preparación del personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., para que sean agentes multiplicadores de cambio, orientados a la mejora continúa**

**Objetivos Específicos.** Contribuir a la preparación del personal de la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A., para que sean agentes multiplicadores de cambio, orientados a la mejora continua.

**Actividades.** Describir el papel del orientador a partir del análisis de las tareas, tanto de las que puede asumir en los procesos de cambio como de las que, por su formación y trayectoria, articula durante los mismos.

#### **Recursos**

##### **Humanos**

Autora de la propuesta

Facilitadores

Audidores y Expertos en el Área

##### **Materiales**

Bibliografía

Proyector

Videos

**Responsables.** Expertos en el Área de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, tanto a nivel local, nacional e internacional y Auditoría Forense.

**Evaluación.** Desarrollo por parte del personal de auditores de las habilidades y competencias que les permitan influir en los demás para lograr una forma de comportamiento orientada a la prevención de la legitimación de capitales.

#### LINEAMIENTO 4

**Capacitación para lograr el reconocimiento oportuno de actividades sospechosas de LC/FT, manteniendo el sistema económico lo más sano posible en cuanto al dinero de origen ilícito**

**Objetivos Específicos.** Lograr reconocimiento oportuno de actividades sospechosas de LC/FT, manteniendo el sistema económico lo más sano posible en cuanto al dinero de origen ilícito.

#### **Recursos**

##### **Humanos**

Autora de la propuesta.

Facilitadores.

Auditores y Expertos en el Área.

##### **Materiales**

Bibliografía

Proyector

Videos

**Actividades.** Practicas simuladas de detección de actividades sospechosas de legitimación de capitales. Talleres de participación activa.

**Responsables.** Expertos en el Área de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, tanto a nivel local, nacional e internacional y Auditoría Forense.

**Evaluación.** Evaluación de las técnicas más efectivas e innovadoras aplicadas por los participantes para la detección de actividades sospechosas de legitimación de capitales.

## **GENERALIDADES**

### **APLICABLES A LOS LINEAMIENTOS 1, 2, 3 Y 4**

#### **Recomendaciones**

- Sensibilizar al personal en cuanto a la importancia de la capacitación.
- Los talleres son de iniciación y requieren de ejercitación constante.

#### **Modalidad de la capacitación**

Cinco (05) sesiones continuas por curso, de lunes a viernes

#### **Metodología del curso**

Teórico – práctico.

#### **Duración**

Una (01) semana, treinta y cinco (35) horas.

#### **Horario**

Desde la 08:00 am hasta las 12:00 m y de 02:00 hasta las 05:00 pm.

#### **Cantidad**

Tres (03) auditores por semana

**Dirigido a**

Todo el personal que labora en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A.

**Recursos a utilizar**

**Para la teoría** se requiere material escrito especializado (leyes, folletos, revistas relacionadas con Auditoría Forense, legitimación de capitales), material audiovisual como filmaciones, video beam.

**Para la práctica**, Materiales para elaborar un ambiente simulado (simular caso de legitimación de capitales, aplicando técnicas de detección y prevención).

**Instructores**

El curso será dictado por Expertos en el Área de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, tanto a nivel local, nacional e internacional y Auditoría Forense. Metodólogos, Relaciones humanas, comunicación, sociólogos.

**Lugar para impartir la instrucción**

El curso será dictado en el edificio sede de Seguros Los Andes, C.A., ubicado en el sector La Guayana, San Cristóbal, Estado Táchira.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones Capítulo I**

#### **Identificar los procesos de control interno relacionados con la prevención, control y fiscalización de los delitos de legitimación de capitales**

1. La inexistencia o falta de información sobre manuales de procedimiento y programas relacionados con la prevención y control de la LC/FT, dificulta en gran medida la efectividad de las acciones orientadas a ello.
2. Los controles en materia de prevención de la LC/FT ocurre de manera irregular, toda vez que en algunos casos estos no son aplicados de forma correcta.
3. El cumplimiento de las fases del proceso de control interno, no se cumple adecuadamente, lo que puede generar en pérdida de recursos, facilidad para quienes procuran cometer actividades ilícitas valiéndose de dicha falla.
4. El análisis detallado de los componentes del control interno, no se realiza de forma minuciosa, lo que puede generar posibilidades a las personas que se dedican a la comisión de actividades ilícitas de esta naturaleza.
5. El seguimiento que debe realizarse a la gestión de auditoría, no se cumple en la forma que debería hacerlo, ello trae como consecuencia que algunas deficiencias que pudieran ser detectadas y corregidas, pudieran pasar desapercibidas.

6. En cuanto a la metodología que se emplea para recabar las pruebas necesarias que permitan detectar o descartar una posible actividad sospechosa, esta se considera poca efectiva, incidiendo directamente en la efectividad del trabajo a realizar.

### **Recomendaciones Capítulo I**

1. La elaboración y divulgación de manuales de procedimiento y programas relacionados con la prevención y control de la LC/FT, que permitan un accionar oportuno y efectivo.
2. Los controles en materia de prevención de la LC/FT deben ocurrir de manera permanente y correcta, de manera tal que propendan a blindar el sistema de control de las actividades ilícitas.
3. El cumplimiento de las fases del proceso de control interno, debe cumplirse adecuadamente, evitando de esta manera generar pérdida de recursos, la facilidad para quienes procuran cometer actividades ilícitas, logrando de esta manera robustecer las medidas que se tomen en ese sentido.
4. El análisis detallado de los componentes del control interno, es necesario que se realice de forma minuciosa, lo que puede generar posibilidades de detectar puntos débiles en los controles, dificultando así las posibilidades de éxito a las personas que se dedican a la comisión de actividades ilícitas de esta naturaleza.
5. El seguimiento que debe realizarse a la gestión de auditoría, debe cumplirse en forma adecuada, de tal manera que permita detectar y corregir fallas en el proceso.

## **Conclusiones Capitulo II**

### **Evaluación de la auditoría forense en la aplicación de normas y técnicas de investigación de los delitos financieros en legitimación de capitales**

1. En la Unidad de Auditoría Interna, no se aplica la Auditoría Forense, cuyos métodos de investigación son mucho más severos y de mayor profundidad.
2. Los objetivos de la auditoría no se cumplen en forma correcta y adecuada, lo que genera en cierto grado, fallas en el proceso e impunidad a quien delinque.
3. Los indicadores de gestión para el proceso de auditoría y control interno, no son actualizados conforme a nuevas tendencias y exigencias de manera tal que garanticen la efectividad en la prevención y control de la LC/FT.
4. El seguimiento a las actividades consideradas como sospechosas de LC/FT, no es realizado de forma continua y permanente, lo que puede permitir a quien procura cometer este tipo de hechos, lograr su objetivo.

## **Recomendaciones Capitulo II**

1. En la Unidad de Auditoría Interna, aplicar la Auditoría Forense, cuyos métodos de investigación son mucho más severos y de mayor profundidad.
2. Cumplir los objetivos de la auditoría en forma correcta y adecuada, previniendo de esta manera fallas en el proceso e impunidad a quien delinque.

3. Actualizar de forma adecuada y oportuna los indicadores de gestión para el proceso de auditoría y control interno, conforme a nuevas tendencias y exigencias de manera tal que garanticen la efectividad en la prevención y control de la LC/FT.
4. Hacer el seguimiento a las actividades consideradas como sospechosas de LC/FT, de forma continua y permanente, para prevenir y controlar a quien procura cometer este tipo de hechos, lograr su objetivo.

### **Conclusiones Capitulo III**

**La Providencia No. FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011 de la superintendencia de la actividad aseguradora y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694 del 13 de junio del 2011**

1. Existe un desconocimiento por parte del personal de algunos de los procedimientos de prevención en materia de LC/FT.
2. Algunas normas utilizadas en la Unidad de Auditoría Interna se encuentran desactualizadas, lo que trae como consecuencia su inaplicabilidad.
3. Las normas y lapsos de sustanciación en casos de detectar actividades consideradas sospechosas, no se cumple de forma correcta.

### **Recomendaciones Capitulo III**

1. Promocionar la información necesaria en materia de los procedimientos de prevención de LC/FT al personal en materia.
2. Las normas utilizadas en la Unidad de Auditoría Interna deben ser actualizadas, de esta manera seguirá vigente su aplicabilidad.
3. Las normas y lapsos de sustanciación en casos de detectar actividades consideradas sospechosas, deben cumplirse de forma correcta para evitar que sean desechadas ante una autoridad judicial por ser consideradas viciadas.

#### **A manera de Síntesis**

Se concluye que se detectó la inexistencia o no publicación de manuales de procedimiento y programas para la prevención y control de LC/FT, lo que incide directamente en la efectividad de los controles y auditorías. Que la aplicación de controles de forma incorrecta y no constante afecta negativamente. Las fases del proceso de auditoría, no se cumplen en orden y manera lógica. El seguimiento en casos sospechosos de actividades de LC/FT, no se realiza en forma constante. No se aplica auditoría forense en la Unidad de Auditoría Interna. Los indicadores de gestión en materia de prevención y control de LC/FT no se actualizan adecuadamente.

Existe desconocimiento por parte del personal de algunos de los procedimientos de prevención y control de LC/FT. Existen algunas normas desactualizadas lo que incide en su aplicabilidad. Existe una estrategia de capacitación del personal en materia de prevención y control de LC/FT.

Atendiendo a ello, se recomienda entonces: La elaboración y publicación de manuales de procedimiento y programas para la prevención y control de LC/FT, lo que incide directamente de forma positiva en la efectividad de los controles y auditorías. Aplicar controles de forma correcta y constante. Las fases del proceso de auditoría, deben cumplirse en orden y manera lógica.

El seguimiento en casos sospechosos de actividades de LC/FT, se debe realizar en forma constante. Capacitar al personal y aplicar auditoría forense en la Unidad de Auditoría Interna. Los indicadores de gestión de prevención y control de LC/FT deben ser actualizados adecuadamente. Promover e informar al personal de todos los procedimientos de prevención y control de LC/FT. Actualizar las normas para que se produzca su aplicabilidad. Finalmente, mantener y mejorar la estrategia de capacitación del personal en prevención y control de LC/FT.

## **GLOSARIO**

### **Actividad sospechosa**

Es una operación inusual, no convencional, compleja, en tránsito o estructurada, que después de analizada, se presume que involucra fondos derivados de una actividad ilegal, o se ha conducido o intentado efectuar con el propósito de esconder o disimular fondos o bienes derivados de actividades ilegales para violar una ley o reglamento contra la legitimación de capitales (lavado de dinero), o evitar los requisitos de reporte a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

### **Actividades de Control**

Las actividades de control son las políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos que permiten a la Dirección administrar (mitigar) los riesgos identificados durante el proceso de Evaluación de Riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos establecidos por ella.

### **Ambiente de control**

El ambiente o entorno de control es la base de la pirámide de control interno, aportando disciplina a la estructura. En él se apoyarán los restantes componentes, por lo que será fundamental para solidificar los cimientos de un eficaz y eficiente sistema de control interno. Marca la pauta del funcionamiento de la Unidad e influye en la concientización de sus funcionarios.

### **Categoría**

Uno de los tres grupos de objetivos de control interno. Las categorías son la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. Las categorías pueden superponerse, lo que puede determinar que un objetivo pertenezca a más de una categoría.

### **Componente**

Uno de los cinco elementos de control interno. Los componentes de control interno son: el entorno o ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y monitoreo.

### **Control**

Cualquier medida que tome la dirección y otras partes para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

### **Control Adecuado**

Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

## **Gestión de Riesgos**

Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización.

## **Operación inusual**

Es una operación desacostumbrada o rara, que no suelen realizarse en las instituciones financieras o no financieras, cuyo monto o características no guarda relación con la actividad económica del cliente, o con las características del mercado.

## **Operación financiera no convencional**

Es la que no está ajustada a las características y costumbres de una institución financiera y que no se ajusta a los procedimientos requeridos en esa clase de operaciones.

## **Operación en tránsito**

Ocurre cuando una Institución Financiera sirve de escala entre el origen y el destino de la operación, ya sea ésta nacional o internacional.

## **Política**

Directriz emitida por la dirección sobre lo que hay que hacer para efectuar el control. Constituye la base de los procedimientos que se requieren para la implantación del control.

## **Procedimiento**

Conjunto de acciones mediante el cual se implanta una política.

## **Procesos de Control**

Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.

## **Proceso de Gestión**

Conjunto de acciones emprendidas por la dirección para gestionar una entidad. El sistema de control interno forma parte de dicho proceso y está integrado en él.

## **Reporte de actividad sospechosa**

El reporte de actividad sospechosa es el resultado de un cuidadoso análisis sobre las actividades sospechosas de un cliente, que se envía a la Unidad de Inteligencia Financiera, ente encargado de profundar el estudio del caso sospechoso y pasarlo a los entes de investigación, si así lo considera.

## **Riesgo**

La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

### **Riesgos Residuales**

El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.

### **Seguridad Razonable**

Concepto según el cual el control interno, por muy bien diseñado y ejecutado que esté, no puede garantizar que los objetivos de una entidad se consigan, debido a las limitaciones inherentes de todo sistema de control interno.

### **Sospecha**

Es apreciación fundada en conjeturas, en apariencias o avisos de verdad, que determinará hacer un juicio negativo de la operación por quien recibe y analiza la información, haciendo que desconfíe, dude o recele de una persona por la actividad profesional o económica que desempeña, su perfil financiero, sus costumbres o personalidad, así la ley no determine criterio en función de los cuales se puede apreciar el carácter dudoso de una operación. Es un criterio subjetivo basado en las normas de máxima experiencia de hecho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, Daniel. *La prevención del Blanqueo de Capitales*. Editorial Aranzadi, Pamplona, España, 2003.

Arias, Fidias. *El Proyecto de Investigación, Introducción en la metodología científica*. Quinta Edición. Editorial Episteme, C.A., Caracas, Venezuela, 2007.

Arteaga, Félix. *Propuesta para la implantación de una Estrategia de Seguridad Nacional en España* (DT 19/2011). Con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre Estrategias de Seguridad Nacional del Real Instituto Elcano. Disponible: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt19-2011](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt19-2011). 2011 [Consulta: 2012, Diciembre 24].

Avendaño Y. *Diseño de un sistema de Costos basado en las actividades para Polybarq, C. A. Empresa del Ramo Textil, ubicadas en el Estado Lara, durante el Ejercicio 2000-2001*. Trabajo de Grado. Presentado para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad Nacional Abierta, 2002.

Ayala, V. "La contaduría Forense". *Revista Legis de Contaduría y Auditoría*, No. 15. Universidad Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto-Venezuela. 2005.

Badillo, Jorge. *Auditoría Forense. Más que una especialidad profesional, una misión: prevenir y detectar el fraude financiero*. Quito. Ecuador. (Autor). 2008.

Balestrini, Miriam. *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. 7ª. Edic. Caracas. Consultores asociados. 2008

Barreto J. *La Encuesta Estadística en la Investigación de Mercado*.

Fundación del Instituto Universitario Experimental de Tecnología “Andrés Eloy Blanco”, Barquisimeto, 1999.

Bernal, C. *Metodología de la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Segunda edición. Ediciones Pearson Colombia, 2003.

Briceño, R. *Metodología utilizada por los profesionales de la Contaduría Pública para practicar la Auditoría Financiera Forense en el Proceso Penal*. Trabajo de Grado de Especialización en Contaduría, mención Auditoría. Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto-Venezuela, 2009.

Cano, M y otros. *Auditoria Forense en la Investigación Criminal y del Lavado de Dinero y de Activos*. 3ª. Edición. Ecoe Ediciones. Bogotá. Colombia, 2009.

Cano, M. *Auditoria Forense en la Investigación Criminal y del Lavado de Dinero y de Activos*. Ecoe Ediciones, 2003.

Cinvestav<sup>69</sup>. *Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos*. México. Disponible: en <http://www.cinvestav.mx/LinkClick.aspx> 1999. [Consulta: 2013, febrero 2].

Colmenares, Yesenia. *La auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en organizaciones del sector público y privado. Prospectiva y su análisis: el contador público ante este horizonte*. Trabajo de Grado Maestría en contaduría, mención Auditoría. Universidad Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto, Venezuela, 2008.

Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. *Metodología para la Auditoría de Gestión*. Cuaderno de Auditoría N° 3. 1999

---

<sup>69</sup> Cinvestav: Centro de investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

COSO. *Control Interno. Estructura Conceptual Integrada*. COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO). Ecoe Ediciones. Traducción de Samuel Alberto Mantilla Blanco, 4 ed. 2005

De concepto.com. Definición de Normas. Disponible:

<http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/norma#ixzz2SNKQsHFI>.

s.f. [Consulta: 2013, mayo 1].

Diccionario Manual de la Lengua Española. Larousse. Editorial SL. 2007

Estupiñan, R. *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II*. Segunda Edición, Eco ediciones Colombia, 2006.

FCCEA. Papeles de trabajo. Universidad del Cauca. Disponible: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse120.html> (s.f.) Consulta [Consulta: 2012, diciembre 9].

Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). *Requisitos Oficial de Cumplimiento*. Disponible: [http://www.felaban.com/lvdo/cap6\\_persona.html](http://www.felaban.com/lvdo/cap6_persona.html). [Consulta 2012, Diciembre 20].

Fuentes Alcalde, Fernández Bechara, Rodríguez Torres.: *"Metodología para la implementación del sistema de control interno"* en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 163, 2012. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012/> 2012. [Consulta: 2012, diciembre 10].

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.694, 2011, Junio 13. Normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de los Delitos de Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, en la Actividad Aseguradora. Providencia FSS-000514. Superintendencia de la Actividad Aseguradora (2011).

- García, A. *Incidencias de la Legitimación de Capitales en el Mercado Asegurador Venezolano*. Trabajo de Grado de Especialización en Derecho Corporativo. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela, 2005.
- Gutiérrez. *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Editorial Mercurio. Colombia. 2003
- Hernández, Sampieri, y otros. *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. McGraw Hill. Interamericana Editores, S.A. De CV. México, 2010.
- Itzel, A; Jardon, C; Martínez, M; Montiel, A; Velazquillo, M. *Auditoría para efectos financieros, fiscales y su normatividad*. Seminario. Tema: Auditoría. Informe final para optar al título de Contador Público. Instituto Politécnico Nacional. Unidad Tepepan. México. 2009.
- Koontz, Harold., Weihrich, Heinz. *Administración: una perspectiva global*. 11ª edición. McGraw Hill. Méjico. 2004
- Lam Alvarez, Elsa M. *Evaluación del Control Interno basado en el COSO*. Trabajo de Grado. Licenciatura en Auditoria y Contaduría. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala. Disponible: <http://www.tesis.ufm.edu.gt/pdf/3639.pdf> Consulta: Consulta [2013, agosto 26].
- Ley Orgánica contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 39.912. Abril 30, 2012.
- López, Francisco. *Propuesta de elaboración del manual de organización y el manual de normas y procedimientos de la Empresa Proselim Caroní*. C.A. Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Venezuela. 2002.

Maldonado, Ileana. *Fases de la auditoría forense*. La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Disponible:

[http://www.occefs.com/occefs/index.php?option=com\\_kunena&Itemid=50&func=view&catid=8&id=141](http://www.occefs.com/occefs/index.php?option=com_kunena&Itemid=50&func=view&catid=8&id=141) 2011. [Consulta: 2012, Diciembre 26].

Maldonado, M. *Auditoría Forense*. Seminario Completo sobre Auditoría Forense. Quito, Ecuador, 2009.

Marín, Karlina. *La Auditoría Financiera Forense como herramienta aplicable en detectar delitos presupuestarios en el sector público*. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Contaduría, mención Auditoría. Convenio Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado - UNELLEZ. Barinas. Venezuela. 2010

Matheus, Edilma. *La Auditoría Forense como herramienta de Control de Corrupción en entes Gubernamentales*. Trabajo de Grado de Especialización en Contaduría, mención Auditoría. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto-Venezuela. 2006

Mira Navarro, J.C. *Apuntes de auditoría*, Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2006a/](http://www.eumed.net/libros/2006a/) [Consulta: 2012, Diciembre 05]. 2006

Montero, Meyver. *Componente lógico de comprensión en el Ejercicio de la Auditoría Forense de los Contadores Públicos del Municipio Valera del Estado Trujillo*. Trabajo de Grado de Licenciatura en Contaduría. Universidad Los Andes. Núcleo "Rafael Rangel". Trujillo-Venezuela. 2009

Pérez Solórzano Pedro. *Los cinco componentes del Control Interno*. Trabajo monográfico. Disponible: [http://www.degerencia.com/articulo/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno](http://www.degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno) 2007. [Consulta 2012, Diciembre 03]. pp. 5-8.

Providencia N° FSS-000514 de fecha 18 de febrero de 2011

Providencia N° FSS-000514. Superintendencia de la Actividad Aseguradora Gaceta Oficial N° 39.694. (Extraordinaria). 2011, Junio 13.

Providencia N° 1150. Normas sobre prevención, control y fiscalización de las operaciones de seguros y reaseguros para evitar la legitimación de capitales. TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. MINISTERIO DE FINANZAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Caracas, 01 de Octubre de 2004

Resolución N° 185-01. Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras. 2001

Rivas E. *Segundo Invitacional de Actualización y Desarrollo Personal. Auditoría Forense*. Caracas-Venezuela. 2007

Sudeban. *Resolución 185-01*. Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras.  
<http://sudeban.gob.ve/uploads/IL/WA/ILWAwNLbIKadKh4DfdryFg/7-1-RES-185-01.pdf> 2001 [Consultada 2012, Diciembre 25].

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. Disponible: <http://www.sbs.gob.pe>. [Consultada 2012, Diciembre 23].

Tamayo y Tamayo, M. *El Proceso de la Investigación Científica*. 5ta. Edición. Editorial Limusa, México, 2009.

UPEL. *Manual de Trabajos de Grado de Especialización, de Maestría y Tesis Doctorales*. UPEL. 4ª. Edición. Reimpresión 2012. Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. FEDEUPEL. Caracas-Venezuela, 2012.

Yokasta, Lee. *Procedimiento de una auditoría forense aplicado a la investigación de lavado de dinero y otros activos en el área de crédito de una institución bancaria*. Trabajo de grado. Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. Universidad San Carlos. Guatemala. 2008. pp. 62-70

Van Dalen. *Manual de Técnicas de la Investigación Universal*. Editorial Paidós. Buenos Aires-Argentina. 1999

## **ANEXOS**

## Anexo A

### Cuestionario dirigido al Personal de la Unidad de Auditoría Interna.

**Cargo que ocupa:** \_\_\_\_\_

**Profesión:** \_\_\_\_\_

**Tiempo en el cargo:** \_\_\_\_\_

Nº	Descripción	SI	NO	A VECES	Comentarios
01	¿Existen en la UAI, manuales y programas para la prevención de la LC/FT?				
02	¿En caso de ser positivo, están actualizados?				
03	¿Se cumplen correctamente los objetivos de control Interno en la Unidad de Auditoría?				
04	¿Realizan análisis de efectividad de los objetivos de Control interno actuales?				
05	¿Se cumplen con efectividad las fases del proceso de control interno?				
06	¿En cuál de ellas de las fases se hace mayor énfasis?				
07	¿Se analizan en detalle los componentes del control interno para focalizar en aquellos que así lo requieran?				
08	¿Existen muchas áreas consideradas de sensibilidad al riesgo para la LC/FT?				
09	¿Se presentan muchos casos en las áreas consideradas sensibles al riesgo de LC/FT?				
10	¿Se realiza un monitoreo constante de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna en la prevención de LC/FT?				
11	¿Es efectiva la metodología empleada por la UAI para acumular pruebas en casos sospechosos de LC/FT?				
12	¿Considera que la metodología empleada es adecuada?				
13	¿Se aplica Auditoría Forense en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes C.A.?				

Nº	Descripción	SI	NO	A VECES	Comentarios
14	¿Se aplican conjuntamente los dos enfoques (preventivo y detectivo) de Auditoría Forense en la UAI?				
15	¿Se cumplen a cabalidad los objetivos de la Auditoría para prevenir la LC/FT?				
16	¿Se planifica efectivamente el trabajo para cada fase de la Auditoría por parte de la UAI?				
17	¿Es efectiva la gestión de Investigación aplicada por la UAI?				
18	¿Son actualizados los indicadores de gestión de efectividad por parte de la UAI en cuanto a la prevención de la LC/FT?				
19	¿Se realiza un monitoreo continuo de las actividades sospechosas detectadas en las etapas de la legitimación de capitales?				
20	¿Se previene efectivamente la LC/FT cuando se detecta en cada una de las etapas?				
21	¿El Oficial de Cumplimiento de la UCPLC., cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el cargo?				
22	¿El personal de la UAI está en conocimiento de todos los procedimientos para prevenir y controlar la LC/FT?				
23	¿Las normas empleadas para prevenir y controlar la LC/FT por parte de la UAI, están actualizadas?				
24	¿Se cumplen las normas y procedimientos en los lapsos de tiempo previstos por la UAI?				
25	¿Los planes para prevenir y controlar la LC/FT, están correctamente diseñados y enfocados?				
26	¿Existe una estrategia de capacitación de recurso humano en la UAI para prevenir la LC/FT?				
27	¿Existe supervisión constante de las estrategias que permita elegir nuevas o mejorar las existentes?				
28	¿La actualización de normas, procedimientos, manuales, se realiza constantemente?				

**Anexo B**

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO  
ENCUESTA  
POR EL JUICIO DEL EXPERTO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO  
ENCUESTA**

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE  
LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA  
INTERNA DE SEGUROS LOS ANDES, C.A.**

**Autor (a)**

Yeny Karina Alviarez Molina.

C.I: V-15.567.031

**San Cristóbal, Diciembre 2012**

## Anexo C

San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2012.

Ciudadano:

Msc. Nancy Chávez Sánchez.

Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle formalmente la validación del instrumento (Entrevista) que será aplicado en la recolección de información para elaborar el Trabajo de Grado, que lleva por título: **LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUROS LOS ANDES, C.A.**, como requisito exigido, para optar al Título Especialista en Auditoría Integral, que otorga la Universidad Católica del Táchira.

A tal efecto se elaboró el instrumento tipo dirigido a De antemano gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Yeny Karina Alviarez Molina.

C.I: V-15.567.031

**Teléfono:** 0414-7063587

**Correo Electrónico:** [yenykari@hotmail.com](mailto:yenykari@hotmail.com)

## Anexo D



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN INSTRUMENTO

Quién suscribe, Magister en Gerencia Educativa, manifiesto que he validado el modelo de encuesta de la Lcda. Yeny Karina Alviarez Molina, titular de la Cédula de Identidad V.- 15.567.031, participante de la Especialidad en Auditoría Integral de la Universidad Católica, cuyo trabajo de grado tiene por objetivo analizar la Auditoría Forense como Herramienta de Prevención de Legitimación de Capitales en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A. Certifico que la Entrevista presentada reúne las condiciones para ser aplicado satisfactoriamente.

San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2011

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Nancy Chávez".

Magister en Gerencia Educativa

Nancy Chávez

C.I.V. - 11.499.462

## Anexo E



### UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA VICERRECTORADO ACADÉMICO DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL

#### TABLA CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ÍTEMS INSTRUMENTO

DATOS DEL EXPERTO					
<b>Fecha:</b> 23-12-2011.					
<b>Nombres y Apellidos:</b> Nancy Chávez Sánchez					
<b>C.I.V.-</b> 11.499.462-					
<b>Institución donde Trabaja:</b> UCAT					
<b>Profesión:</b> Docente					
<b>Magister en:</b> Gerencia Educativa.					
CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO					
C =Coherencia de los ítems con los objetivos			P = Pertinencia		
R = Redacción			V = Validez interna (de contenido)		
Indique con una "X" cada uno de los aspectos si los considera correctos, de lo contrario adicione sus observaciones.					
TABLA DE VALIDACIÓN					
ÍTEM	C	P	R	V	OBSERVACIONES AGREGUE UN COMENTARIO, SUGERENCIA EN CASO DE MEJORAR EL ÍTEM
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

DATOS DEL EXPERTO					
Fecha: 23-12-2011.					
Nombres y Apellidos: Nancy Chávez Sánchez					
C.I.V.-11.499.462-					
Institución donde Trabaja: UCAT					
Profesión: Docente					
Magister en: Gerencia Educativa.					
CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO					
C =Coherencia de los ítems con los objetivos			P = Pertinencia		
R = Redacción			V = Validez interna (de contenido)		
Indique con una "X" cada uno de los aspectos si los considera correctos, de lo contrario adicione sus observaciones.					
TABLA DE VALIDACIÓN					
ÍTEM	C	P	R	V	OBSERVACIONES AGREGUE UN COMENTARIO, SUGERENCIA EN CASO DE MEJORAR EL ÍTEM
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

**Anexo F**

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO  
ENCUESTA  
POR EL JUICIO DEL EXPERTO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO  
ENCUESTA**

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE  
LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA  
INTERNA DE SEGUROS LOS ANDES, C.A.**

**Autor (a)**

Yeny Karina Alviarez Molina.

C.I: V-15.567.031

**San Cristóbal, Diciembre 2012**

## Anexo G

San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2012

Ciudadano:

Especialista Daylen Colmenares.

Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle formalmente la validación del instrumento (Entrevista) que será aplicado en la recolección de información para elaborar el Trabajo de Grado, que lleva por título: **LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EN LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUROS LOS ANDES, C.A.**, como requisito exigido, para optar al Título Especialista en Auditoría Integral, que otorga la Universidad Católica del Táchira.

A tal efecto se elaboró el instrumento tipo dirigido a De antemano gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Yeny Karina Alviarez Molina.

C.I: V-15.567.031

**Teléfono:** 0414-7063587

**Correo Electrónico:** [yenykari@hotmail.com](mailto:yenykari@hotmail.com)

## Anexo H



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN INSTRUMENTO

Quién suscribe, Especialista en Gerencia Tributaria, manifiesto que he validado el modelo de encuesta de la Lcda. Yeny Karina Alviarez Molina, titular de la Cédula de Identidad V.- 15.567.031, participante de la Especialidad en Auditoría Integral de la Universidad Católica, cuyo trabajo de grado tiene por objetivo analizar la Auditoría Forense como Herramienta de Prevención de Legitimación de Capitales en la Unidad de Auditoría Interna de Seguros Los Andes, C.A. Certifico que la Entrevista presentada reúne las condiciones para ser aplicado satisfactoriamente

San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2011

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Daylen Colmenares".

Especialista en Gerencia Tributaria

Daylen Colmenares

C.I.V.- 13.891.589



DATOS DEL EXPERTO					
Fecha: 23-12-2011.					
Nombres y Apellidos: Daylen Colmenares					
C.I.V.-13.891.589-					
Institución donde Trabaja: UCAT					
Profesión: Docente					
Especialista en: Gerencia Tributaria.					
CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO					
C =Coherencia de los ítems con los objetivos			P = Pertinencia		
R = Redacción			V = Validez interna (de contenido)		
Indique con una "X" cada uno de los aspectos si los considera correctos, de lo contrario adicione sus observaciones.					
TABLA DE VALIDACIÓN					
ÍTEM	C	P	R	V	OBSERVACIONES AGREGUE UN COMENTARIO, SUGERENCIA EN CASO DE MEJORAR EL ÍTEM
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					